

**ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 20 DE AGOSTO DE 2024
MODALIDAD PRESENCIAL**

En San Fernando, a veinte días del mes de Agosto de 2024, siendo las 15,45 horas, el Presidente del Concejo Municipal, señor **PABLO SILVA PÉREZ**, da inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal año 2024. Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal señor **Jorge Morales Ibarra**.

Asisten los Concejales:

Señor Robert Patricio Arias Solís
Señor José Elías Rishmawi Cumsille
Señor Rodrigo Valderrama Toledo
Señor Miguel González Feliú
Señora Marta Lilian Cádiz Coppia
Señora Laura Martínez Balcarzel

La Tabla a tratar es la siguiente:

- **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MARTES 09 DE JULIO DE 2024.
- ✓ ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA MIERCOLES 17 DE JULIO DE 2024.

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

- **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

- **CUENTA COMISIONES**

- **CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO**

- **TEMAS DE LA TABLA:**

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA” ID 2817-86-LP24 ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR PROMO GIFT SPA,**

R.U.T. N°76.215.975-9, POR UN VALOR DE \$78.764.613, I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ *CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”, CON EL PROVEEDOR GESTIÓN EMPRESARIAL EN SISTEMAS Y SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°76.761.854-9, POR UN VALOR DE \$63.276.227, I.V.A. INCLUIDO*
 - ✓ *CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I, COMUNA SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR FERNANDO OSVALDO COLINA MORALES, CONTRATISTA EN OBRAS MENORES E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, POR UN VALOR DE \$161.271.686, I.V.A. INCLUIDO.*
 - ✓ *CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO MODULAR PLAZOLETA SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°80.335.400-6, POR UN VALOR DE \$53.973.895, I.V.A. INCLUIDO*
 - ✓ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21
 - ✓ TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y EL SEÑOR HUGO ARMANDO BECERRA CATALÁN, POR UN MONTO TOTAL DE \$458.735, POR LA CAÍDA DE SU VEHÍCULO EN UN EVENTO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE OLEGARIO LAZO Y AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ, REVENTANDO LOS DOS NEUMÁTICOS Y LAS DOS LLANTAS DEL LADO DERECHO.
- **INCIDENTES:**

➤ **TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL:**

❖ **LECTURA DE ACTAS:**

- ✓ Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 09 de julio de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

Sin que algún Concejal haga uso de la palabra y realicen correcciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Vigésima Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha martes 09 de julio de 2024.

- ✓ Acta de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha miércoles 17 de julio de 2024.

El señor Presidente, del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan observaciones que efectuar a esta Acta.

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille señala que *“Yo no estuve en ese Concejo Municipal, pero por respeto al trabajo de mis colegas, apruebo Presidente”*.

Sin que algún Concejal otro haga uso de la palabra y realicen observaciones al Acta, se aprueba por unanimidad el Acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha miércoles 17 de julio de 2024.

❖ CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Despachada.

ORD. N°047/2024, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2024.-

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ

ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE SOLICITUDES REALIZADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA CON FECHA MARTES 13 DE AGOSTO DE 2024.

(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Despachada

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Despachada, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra.

❖ **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal, procede a dar cuenta de la Correspondencia Recibida.

COPIA OFICIO ORD. N°529, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024.-

DE: SEÑORA CARMEN GLORIA ESCOBAR SILVA
SECRETARIA GENERAL CORPORACIÓN MUNICIPAL

A: SEÑOR PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE SAN FERNANDO

MAT.: REMITE INFORMACIÓN CON RELACION A LA SOLICITUD DE TODAS LAS ACTAS DE REUNIONES DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS, INCLUYENDO CAMBIOS DE DIRECTORIO.
(SE ENTREGA COPIA A CADA CONCEJAL)

CORREO ELECTRÓNICO, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024.-

DE: SEÑORA JOHANA ROMÁN DONOSO
FUNCIONARIA GESTIÓN INTERNA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MAT.: SOLICITA PONER EN TABLA DE CONCEJO BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA POR RETIRO VOLUNTARIO LEY N°21.135, PARA EL FUNCIONARIO SEÑOR MAXIMO HADLER CARRASCO.

ORD. SECPLAN N°478, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024.-

DE: SEÑOR LUIS YAÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN COMISIÓN DE CONCEJO EL TEMA CELEBRACION DE CONTRATO "*SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS, PASAMOS AGOSTO 2024*", CON EL PROVEEDOR PATRICIO ARNOLDO CAMPOS MUÑOZ, , POR UN VALOR DE \$73.650.000, I.V.A. INCLUIDO.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, indica que esa es la Correspondencia Recibida.

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales por si desean hacer consultas u observaciones con respecto a la Correspondencia Recibida, sin que ningún Concejel haga uso de la palabra.

❖ **CUENTA COMISIONES:**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe acerca de Comisiones realizadas.

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales señala que tenemos la Comisión de Presupuesto del día 19 de Agosto de 2024, acta que forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal y que dará lectura el Presidente de la Comisión el señor José Elias Rishmawi Cumsille.

ACTA REUNIÓN
COMISIÓN DE PRESUPUESTO
19 DE AGOSTO DE 2024
SALÓN CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 19 de agosto de 2024, siendo las 12:07 horas, se realiza **COMISIÓN DE PRESUPUESTO**. Preside la reunión el Presidente de la Comisión el Concejel Sr. José Elías Rishmawi Cumsille. Asisten los integrantes de la Comisión, Sra. Marta Cádiz Coppia, Sr. Robert Arias Solís y Sr. Rodrigo Valderrama Toledo.

Concurren también, don Sergio Meza Encargado Presupuesto, don Luis Yáñez Director SECPLAN, don Joseph Palomino Asesor Jurídico y don Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal.

TEMA:

➤ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21.**

✓ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21**

El Presidente de la Comisión, da inicio a la Comisión cediendo la palabra al Sr. Sergio Meza Encargado de Presupuesto para que exponga la Modificación Presupuestaria N° 21.

El Sr. Sergio Meza, indica que viene a presentar la Modificación Presupuestaria N°21, la que pasa a exponer.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 21

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 222.318.526	123,5%	\$ 32.023.027	\$ 212.023.027
						\$ 32.023.027	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN	\$ 32.023.027
---------------------------------------	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL (LEY 20.387 RETIRO VOLUNTARIO)	\$ -	\$ 292.873.730	\$ 224.992.189	76,8%	\$27.837.943	\$ 320.711.673
						\$ 27.837.943	

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-07-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
						\$ 3.200.000	

194	PREVENCION DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$1.750.000	\$ 1.012.771	\$ 443.167	43,8%	\$ 1.350.318	\$ 2.363.089
						\$ 1.350.318	

243	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ -	\$ 31.081.172	\$ 4.276.508	13,8%	\$25.000.000	\$ 56.081.172
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 28.000.000	\$ 13.732.600	49,0%	\$15.000.000	\$ 43.000.000
						\$40.000.000	

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.246.232	96,6%	\$ 1.000.000	\$ 8.500.000
						\$ 1.000.000	

212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$95.000.000	\$ 76.000.000	\$ 77.425.768	101,9%	\$ 4.185.084	\$ 80.185.084
						\$ 4.185.084	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-258-000	PROYECTO AGUA POTABLE, EXTENSIÓN DE RED ATRAVIESO RUTA 5 SUR SECTOR PONIENTE, LOS HUERTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$71.081.579	\$ 71.081.579
						\$71.081.579	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$148.654.924
-------------------------------------	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-03-001-013-000	OTROS (VEHICULOS Y OTROS AFINES)	\$ 4.000.000	\$ 3.200.000	\$ -	0,0%	\$ 3.200.000	\$ -
						\$ 3.200.000	

194	PREVENCIÓN DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO. VIG.	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ -	\$ 97.183.395	\$ -	0,0%	\$ 1.039.265	\$ 96.144.130
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000	50,0%	\$ 100.000	\$ 100.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ 2.767.685	\$ 2.766.632	100,0%	\$ 1.053	\$ 2.766.632
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$ 450.000	\$ 360.000	\$ 230.000	63,9%	\$ 130.000	\$ 230.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 100.000	\$ 80.000	\$ -	0,0%	\$ 80.000	\$ -
						\$ 1.350.318	

243	GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO. VIG.	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ 95.000.000	\$ 1.666.000	1,8%	\$ 40.000.000	\$ 55.000.000
						\$40.000.000	

146	GESTIÓN INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO. VIG.	EJECUCIÓN	%EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 5.710.957	22,8%	\$ 1.000.000	\$ 24.000.000
						\$ 1.000.000	

144	INF.MAYOR/PROY. PMB	PPTO. INICIAL	PPTO. VIG.	EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$33.779.392	\$430.008.146	\$ 89.620.026	20,8%	\$ 71.081.579	\$ 358.926.567
						\$71.081.579	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$116.631.897
---------------------------------------	----------------------

RESUMEN MODIFICACION N°21			
INGRESOS QUE AUMENTAN	\$	32.023.027	
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS \$	-	
GASTOS QUE AUMENTAN			\$ 148.654.924
GASTOS QUE DISMINUYEN		MENOS	\$ 116.631.897
TOTALES	\$	32.023.027	\$ 32.023.027

Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.446.306 a M\$ 24.478.329, lo que representa un 0,1% de variación.

	\$	
PRESUPUESTO VIGENTE		24.446.305.771
	\$	
AUMENTO		32.023.027
	\$	
PRESUPUESTO MODIFICADO		24.478.328.798
AUMENTO		0,1%

La Concejal Sra. Marta Cádiz, consulta a que se refiere la Cuenta Otros Centro de Costo N° 40 en Turismo.

El Sr. Sergio Meza, indica que es para la adquisición de Merchandising de la Oficina de Turismo, para productos a ocuparse en diversas ferias de exposición.

El Presidente de la Comisión, solicita la presencia de Don Joseph Palomino, porque tienen una duda con el tema de Los Huertos que acaba de leer don Sergio Meza, por un aumento de \$71.081.579 y fracción, en la Cuenta Proyecto Agua Potable Extensión de Red Atraveso Ruta 5 Sur Sector Poniente Los Huertos y, la verdad es que venimos escuchando hace mucho tiempo que Los Huertos es algo ilegal, entonces la duda que tenemos es como vamos a poner recursos en un tema que es ilegal.

El Sr. Joseph Palomino, indica que básicamente hay que distinguir en lo que son los permisos de construcción, y que las construcciones obedezcan a las zonas urbanas en las cuales deben estar establecidas y eso es un tema y eso corre por un carril separado sin perjuicio que es una ilegalidad, pero lo que no quiere decir que si tenemos una población sin agua potable no tengamos que en cualquier caso

solucionarlo, nosotros estamos mandatados incluso por la Corte Suprema en esto de entregar agua potable, por ejemplo obligo a todas las Administraciones Municipales de Chile a entregar agua potable con independencia de la legalidad o ilegalidad del establecimiento, siempre y cuando hubiese gente que la necesitara, eso en cuanto a la entrega de camiones aljibes y por otro lado en este caso que se trata de un proyecto de agua potable, efectivamente no es impedimento porque lo que se busca es resguardar el acceso al agua potable a las personas por temas sanitarios, prevención de enfermedades, disminución de mortalidad en la tasa infantil y el mejor ejemplo que tenemos es el caso de las Termas del Flaco que se les permitió tener un acceso al agua potable, siendo que ni siquiera son propietarios y por todas las cosas que hemos conversado en algún momento. Entonces este es un proyecto que ya está aprobado por ESSBIO y que los recursos ya han entrado al Municipio en el año anterior y la idea ahora es ejecutar.

El Concejal, Sr, Arias, solicita el Rol de Avalúo de las propiedades que serán beneficiados en este proyecto, para saber cuántas familias son las beneficiarias, si son empresas, si es social o público.

El Sr. Luis Yáñez, indica que, si se puede llegar a la información, podemos hacer llegar el informe de aquí a la tarde si ustedes tienen la disponibilidad de que este tema pase a Concejo. Efectivamente el proyecto tiene los beneficiarios bien concretos por lo tanto desde ahí puedo rescatar los roles.

EL Presidente de la Comisión, indica que ya estamos prácticamente en septiembre y que tengamos recién un 20,8% de ejecución en la Cuenta Consultorías Varias del Centro de Costo 144 Inf. Mayor/Proy. PMB y más aún si usted está diciendo que estos M\$71.000 ya venían del año 2.022.

El Sr. Luis Yáñez, indica que en el Centro de Costo de Infraestructura Mayor/Prov.PMB que pasa de M\$250.000 esto estaba pre obligado para el diseño del Edificio Consistorial, un pago que había que hacerle a la Dirección de Arquitectura, dada a la altura del año en que estamos ese pago ya no lo vamos a realizar, por lo tanto, pedimos disponer de esa plata ahora para alcanzar a gastarla porque si tenemos necesidades y otras demandas en las cuales ocuparlas. Por lo cual se podría usar ese dinero por ejemplo en financiar esta modificación de este proyecto y otras cosas que tengamos que hacer más adelante.

El Presidente de la Comisión, consulta que pasa con el tema de Paseo las Camelias.

El Sr. Luis Yáñez, indica que va a entrar a proceso de licitación, ya que se afinaron unos detalles planimétricos básicamente con el equipo y se cerró en los M\$135.000 en que habíamos quedado con las platas del Royalty.

El Presidente de la Comisión, consulta a don Jorge Morales, si esta Modificación Presupuestaria estará en la tabla del Concejo de mañana martes.

El Sr. Morales, indica que sí está en la tabla del Concejo para mañana.

El Presidente de la Comisión, indica que con mayor razón se solicita hoy el informe que está pidiendo el Concejal Arias para poder votar en conciencia mañana.

La Concejal, Sra. Marta Cádiz, consulta si ya se les pidió el Visto Bueno a todos los departamentos que están bajando su presupuesto, si se les consulto y si respondieron por escrito. El Sr. José Elías Rishmawi responde que sí y que está en los anexos de la información que se les mandó.

El Concejal, Sr. Arias, indica que lo que se consiguió en este periodo con estos Concejales y le gustaría que en la Administraciones siguientes siga esto, que es el respaldo de los Departamentos, ya que lo he preguntado a otros Municipios en Chile y no lo hacen. Leo acá y en la página 11 se supone que tiene que estar la información del Centro de Costo 243 Gestión de Riesgos y Desastres, dice que tiene un 13.8% de ejecución y le estoy aumentando M\$25.000, en la Cuenta Otros Materiales Repuestos y Útiles Diversos, eso es lo que quiero entender, porque tenemos Presupuesto inicial 0, Presupuesto vigente 31 millones y algo, ejecución 4 millones y algo, esto lo dije la semana pasada que se aumentan partidas o centros de costos cuando en su ejecución al mes de agosto no ha llegado ni siquiera al 50% de su ejecución, entonces yo voy a rechazar esta Modificación Presupuestaria porque ya pedí que se nos entregara un informe y se dijo que estaba al dedillo sobre el tema de Dideco Ayuda Sociales, sobre el gasto, la ejecución y los aumentos, además también solicite del Centro de Costo de Adulto Mayor porque se aumenta tanto si ya estamos pasado la mitad del año. A mí no me ha llegado esa información y lamentablemente ya aprobé una vez de buena fe. Y si no se me aclara lo que se ha gastado en estos Centros de Costos yo no aprobaré.

El Sr. Sergio Meza, indica que en proceso Administrativo hay una etapa que es el del preobligado que ese es hasta antes de hacer la solicitud de compra y eso no se refleja aquí, muchas veces faltan los recursos yo creo que podría traerle la información de los preobligado que esa es otra plataforma donde se entregan los certificados.

El Concejal, Sr. Arias, menciona que además dice un aumento de M\$40.000, no ahí hay un error, se equivocaron pusieron aumento en vez de disminuye.

El Presidente de la Comisión indica que es efectivo el error por lo cual requiere los dos informes para la tarde para que mañana no se rechace esta Modificación.

Finalmente, la Comisión aprueba que la “**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21**”, pase a Concejo para su votación, siempre y cuando llegue esta información rectificatoria.

Sin otro tema que tratar, se finaliza la Comisión siendo las 12:35 horas.

JOSÉ ELÍAS RISHMAWI CUMSILLE
PRESIDENTE
COMISIÓN DE PRESUPUESTO

El señor Secretario Municipal señala que esa es la única Comisión para dar lectura el día de hoy.

La Concejal señora Marta Cádiz solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que en relación a la Modificación Presupuestaria N°21, yo quería hacer una consulta ya que dijimos que el informe de Asesoría Jurídica, sea un Informe en Derecho, por escrito para tener el respaldo fuera de lo que se explicitó acá en la Comisión.

El Concejal señor José Rishmawi señala que así es quedaron de enviar el Informe que no ha llegado aún, pero él Asesor Jurídico estaba presente en la Comisión y está en el acta de la Comisión.

La Concejal señora Marta Cádiz señala me queda claro que está, pero igual se necesita el Informe de respaldo.

❖ CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

El señor Presidente del Concejo Municipal procede a dar su cuenta de acuerdo al siguiente detalle:

SESIÓN SISTEMA TÁCTICO OPERATIVO POLICIAL (S.T.O.P.) MES DE AGOSTO

El martes 13 de agosto, en la Primera Comisaría de San Fernando, se realizó la Sesión de agosto del Sistema Táctico Operativo Policial (S.T.O.P) de Carabineros, encabezada por el Coronel Renato Sanhueza Marambio, Jefe de la Prefectura Colchagua.

En esta instancia se analizaron los índices delictuales recientes en la comuna, identificando un desplazamiento de algunos ilícitos en la zona urbana.

Durante la sesión, el Jefe de la Dirección de Seguridad Pública de San Fernando, señor Rodrigo Lobos Piña, coordinó con Carabineros una serie de acciones para septiembre, incluyendo la instalación de una Tenencia Temporal en el Parque "Abel Bouchon Faure" para brindar seguridad durante la Fiesta de la Chilenidad.

SEGUNDO CLASIFICATORIO REGIONAL DE BANDAS DE GUERRA ESCOLARES DE O'HIGGINS

El miércoles 14 de agosto asistí al segundo Clasificatorio Regional de Bandas de Guerra Escolares de O'Higgins, que se realizó en el Estadio "Jorge Silva Valenzuela" de nuestra Comuna.

En la competencia participaron 10 colegios, destacándose el Colegio Nehuen de San Vicente de Tagua Tagua, que obtuvo el primer lugar.

También destacamos la participación de la Banda del Liceo Eduardo Charme que hizo una impecable presentación, pese a llevar tres meses aproximadamente de trabajo.

El evento, organizado por la Sexta Zona de Carabineros, contó con la presencia del General Max Jiménez Fleming, el Coronel Renato Sanhueza Marambio, representantes del Regimiento Colchagua y Alcaldes de otras Comunas de la Provincia.

La actividad contó con una presentación especial de la Drumline del Orfeón Nacional de Carabineros de Chile.

CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO

Por la tarde, más de 500 dirigentes de diversas organizaciones funcionales y territoriales se dieron cita en la celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario, que fue organizado por nuestro municipio con el fin de reconocer la desinteresada labor que estos Dirigentes realizan día a día por sus comunidades.

En el evento estuvimos acompañados por las Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señora Laura Martínez Balcarzel; el Diputado señor Félix Bugueño Sotelo y el CORE Mauricio Donoso Arellano.

REUNIÓN CON CONSEJERO REGIONAL DE COLCHAGUA

El viernes 16 de agosto, recibí al nuevo Consejero Regional de Colchagua, señor Mauricio Donoso Arellano.

Durante la reunión, abordamos los desafíos de San Fernando y revisamos los proyectos presentados por el municipio al Consejo Regional, como la Remodelación de la Plaza de Armas, el Barrio Comercial de calle Rancagua y el Gimnasio Municipal, entre otros.

REUNIÓN CON MAYOR DE CARABINEROS

Durante la misma jornada, recibí al Suboficial Mayor de Carabineros señor Claudio Muñoz, Encargado de la Oficina de Enlace y Coordinación de Seguridad Municipal OS-14.

En la reunión, revisamos el trabajo en conjunto que llevamos adelante entre la policía y nuestros patrulleros, así como la próxima capacitación en técnicas clave para nuestros funcionarios municipales.

VISITA A VILLA CENTINELA

Por la tarde, visitamos a la junta de vecinos de la Villa Centinela junto al Diputado señor Eduardo Cornejo Lagos y nuestro equipo de SECPLAN, donde analizamos las opciones para diseñar un proyecto que permita a dicha comunidad contar con una Sede Social, antiguo anhelo de ese sector.

Además, el encuentro sirvió para conversar sobre otras problemáticas como mejoramiento del cierre perimetral de la multicancha y la situación del canal que atraviesa dicha población.

TERCERA EDICIÓN DEL ASIAN CREW CONCERT

Este sábado 17 de agosto, participamos en la tercera edición del Asian Crew Concert en San Fernando, un evento organizado por la Agrupación Asian Crew en colaboración con nuestra Oficina de la Juventud, donde nuestros jóvenes disfrutaron de la cultura musical coreana.

ENCUENTRO CON CLUB ADULTO MAYOR "PIRINCHO VERGARA"

Posteriormente me reuní con los integrantes del Club de Adulto Mayor "Pirincho Vergara."

Durante el encuentro, conversamos sobre los proyectos del club y les informé sobre los avances en seguridad pública, subvenciones, recambio de luminarias, y Salud Primaria que estamos llevando a cabo desde el municipio.

EVENTO DE BANDAS DE ROCK

Por la tarde, en nuestro Teatro Municipal, se realizó "Runkuwe 2024" edición regional del evento de bandas de rock, que otorga pasajes para el festival Rockódromo en Valparaíso.

El evento, llevado a cabo en el Teatro Municipal y organizado por la SEREMI de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fue ganado por la banda "Quivik" de Chimbarongo y concluyó con un gran show de la artista porteña Pascuala Ilabaca y Banda Fauna.

El evento contó con la presencia del Seremi de las Culturas, señor Cristo Cucumides Litin.

"SAN FERNANDO CORRE EN COLORES"

El domingo 18 de agosto, el frontis del Edificio Consistorial se llenó de alegría y color con "San Fernando Corre en Colores". Esta jornada deportiva y familiar,

organizada por la Oficina de la Juventud y la Oficina del Deporte, reunió a niños, jóvenes y adultos.

Además de la corrida familiar, los asistentes disfrutaron de exhibiciones de trucos y una presentación de baile.

REUNIÓN CON TRABAJADORES DE LA EMPRESA STARCO S.A.

El día de ayer recibimos a los trabajadores de STARCO S.A., que iniciaron un paro por incumplimientos laborales y despidos injustificados de parte de la Empresa STARCO S.A.

Como municipio expresamos nuestra solidaridad y apoyo a los sindicatos y me ofrecí como mediador en el conflicto.

Sin embargo, aclaré que no podemos intervenir en contratos privados, ni dejar de fiscalizar a la Empresa STARCO S.A. ante cualquier incumplimiento que tengan con nosotros.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que esta es la Cuenta del Presidente del Concejo para el día de hoy.

❖ TEMAS DE LA TABLA:

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN DE ROPA CORPORATIVA” ID 2817-86-LP24 ADQUIRIDA A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA CON EL PROVEEDOR PROMO GIFT SPA, R.U.T. N°76.215.975-9, POR UN VALOR DE \$78.764.613, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó el día de ayer en Comisión de Planificación y Proyecto que presidió el Concejal señor Robert Arias Solís, acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal y se analizó en conjunto con la Encargada de Adquisiciones, la señorita Romina Catalán, el señor Luis Yáñez González Director de SECPLAN, en donde se informó del proceso de Licitación, al que postularon cuatro oferentes, de los cuales tres resultaron inadmisibles, quedando solamente la Empresa PROMO GIFT SPA, R.U.T. N°76.215.975-9, por un valor de \$78.764.613, (Setenta y ocho millones,

setecientos sesenta y cuatro mil, seiscientos trece pesos) I.V.A. Incluido, la cual cumplió con las exigencias de las Bases y luego de analizar dicha Licitación, y después de haber pedido varias solicitudes al señor Alcalde de la Comuna, de las cuales algunas llegaron y además de algunas sugerencias, como por ejemplo de tener un Reglamento de uniformes, de recepción, una política estratégica de ropa corporativa, finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato para la “Adquisición de Ropa Corporativa”, con el proveedor PROMO GIFT SPA, por un valor de \$78.764.613, (Setenta y ocho millones, setecientos sesenta y cuatro mil, seiscientos trece pesos) I.V.A. Incluido, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, el Concejal señor Robert Arias Solís por si desea agregar alguna información más al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que como bien lo dijo el señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal, *“Se pidió un par de antecedentes en relación a la ropa o los Elementos de Protección Personas (E.P.P.) entregados con anterioridad porque no sabíamos en qué tiempo, ni de qué forma se habían entregado, ni cómo se habían comprado los E.P.P. anteriores y se nos entregó la información y a lo cual yo voy a pasar a leer algunas cosas que me parecen increíbles que un Trato Directo de E.P.P. para funcionarios, en productos diga **“Guantes Protectores”**, por \$26.966.000, (Veintiséis millones, novecientos sesenta y seis mil pesos), creo que esto está malo, creo que está mal hecho esto Presidente porque no puede ser que compremos 7.727 guantes protectores por un valor de \$3.490, (Tres mil, cuatrocientos noventa pesos); cada uno, por lo que insisto creo que está mal esta Orden de Compra”*.

“Aún no sé qué es lo que se compró y que es lo que se entregó anteriormente a los funcionarios, además de eso Presidente, a nosotros se nos dijo acá, que la ropa se había entregado a inicios del año 2023, que por eso ahora se estaba haciendo el recambio necesario para los funcionarios y que lo encuentro absolutamente válido, pero resulta que la firma de quien entrega no sale quien es y la firma de quien recibe tampoco dice quién es, sólo hay mosca como firma y que además desconozco si son sus firmas reales o son moscas, a la cual dice “Aseo y Ornato” que hay un timbre y no dice nada”.

“Pero lo más raro de todo esto Presidente que tiene fecha 14 de Diciembre de 2023, entonces primero ¿la ropa cuándo se entregó?, segundo, Presidente no puede ser que un documento, que en el número del Ordinario no se si es N°1 o es un Slach (/), no lo sé, y tiene fecha 19 de Diciembre de 2023, pero en el encabezado dice Revisión 01, con fecha impresa desde el computador me imagino, dice 16-06-2023, pero con lápiz pasta Presidente, repito, con lápiz pasta encima de esos números, encima del seis de la fecha dice un 9, y encima del 06 del mes tiene un 12. Entonces me imagino que este documento fue emitido con fecha 16 de Junio del 2023, pero la fecha del documento dice 19 de diciembre del 2023”.

Entonces me imagino que este documento fue emitido con fecha 16 de Junio del 2023, pero la fecha del documento dice 19 de diciembre del 2023”.

“Entonces aquí Presidente, alguien se equivocó y además está firmado con timbre y todo con fecha 19 de Diciembre de 2023, Cementerio recepcionado, Prevención de Riesgos firma don Franco Concha Faundez”.

“Después Presidente en la segunda hoja de ese mismo documento, pagina 2 de 2, aquí se les cayó porque la fecha no fue borrada y dice 16.06-2023”.

“Después 1 de 2, Ordinario sin número Presidente, firmado también por Prevención de Riesgos firma don Franco Concha Faundez, el cual arriba tiene fecha 16-07-2023 y después está tachada la fecha y con lápiz pasta dice 21/12/23, y acá dice San Fernando 19 de Diciembre de 2023”.

“Después Presidente en la hoja N°2, si esto fue emitido con fecha 19 de diciembre de 2023, supongamos, la hoja N°2, la fecha de entrega tiene 16 de junio de 2023, entonces ¿se entregó antes de que se firmara, que se hiciera el ordinario?”.

“Y después puedo seguir Presidente porque hay otra entrega de Elementos de Protección Personal (E.P.P.), el Ordinario sin número, dice fecha 16 de junio de 2023 y subrayado, o rayado arriba, ni siquiera en el mismo espacio dice 17 de enero de 2024. Alcalde, pasa de un año a otro”.

“Y el ordinario sin número tienen fecha 19 de diciembre de 2023 y no está tachado, sino que está rayado y abajo de la fecha dice 17 de Enero de 2024, de Departamento de Prevención de Riesgos y Desastres a Servicios Generales y está también firmado por don Franco Concha Faundez y abajo dice fecha Diciembre 2023 y más abajo aparece fecha 2024”.

“Después en la hoja N°2 de ese mismo documento aparece con fecha 16 de junio de 2023 y puedo seguir porque es interminable el tema”.

“Por lo tanto Presidente, yo personalmente prefiero que este tema no se vote y volvamos de nuevo a la Comisión para que se nos explique cuál fue el error, y que estos ordinarios pueden ser hechos de nuevo, o bien entender Presidente esto, porque se nos dijo claramente que estos E.P.P. habían sido entregados a inicio de Enero de 2023 y las fechas que aquí aparecen Presidente, las más próximas al inicio del año 2023 es 16 de Junio de 2023 y están rectificando del 09 de Diciembre de 2023”.

“Entonces, o nos engañaron, o había una mala información a la persona que vino a hacer la presentación que es el mismo señor que firma, que es don Franco Concha Faundez, entonces Presidente, yo como Presidente de la Comisión, si usted no decide bajar esto y proceder a la votación, yo en estos momentos rechazo esta compra, sabiendo que es un Contrato que tenemos que hacer, que ya está hecho, que ya está licitado, sabiendo todos los antecedentes legales que hay detrás y hacia

adelante también los que vienen, y como bien lo leyó el Concejal José Elías Rishmawi Cumsille, yo dije que iba a rechazar cualquier tipo de Celebración de Contrato o Licitaciones de los que no tuviese toda la información o que no esté de forma correcta, como esta que está rayada con lápiz pasta Presidente y que creo que es una falta de respeto hacia el Escudo de la Ciudad de San Fernando, hacia las personas que estamos acá presentes para hacer uso de nuestras facultades como fiscalizadores”.

“También Presidente creo que aquí los Prestadores de Servicios, los Funcionarios Municipales, deben aprender a respetar el peso que significa pertenecer a una Municipalidad y el peso que significa estar Encargado de un Servicio y el peso que significa firmar y timbrar un documento y hacer rayas y cambiar las fechas de un documento oficial Presidente, esto es un documento oficial y además sin número de ordinario y que no venga con numero de ordinario lo puedo aceptar, pero no así lo otro y espero Presidente que usted comprenda lo que estoy pidiendo porque es algo que no corresponde en ninguna área, ni ámbito del Servicio Público, que un documento formal sea rayado con lápiz pasta, sin haber una nota o enmendar siquiera el error ya mencionado Presidente”.

“Personalmente esa es mi visión Presidente, porque por algo pedimos estos antecedentes para poder votar en consciencia y en consideración a los antecedentes pre establecidos como la entrega de los materiales o la ropa de los funcionarios, eso Presidente muchas gracias”.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís y señala *“Le encuentro toda la razón Concejal, por la desprolijidad del informe, sólo me llama la atención que desde la Comisión se haya autorizado que pasara al Concejo Municipal, pero de todas maneras es obvio que con esa desprolijidad no se puede continuar con la votación y prefiero bajarla, lo que se debió haber hecho con anterioridad”.*

El Concejal señor José Rishmawi Cumsille solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar *”Lo que pasa es que esta información nos llegó después, o sea este es un documento que se necesitaba y es justamente lo mismo que hicimos con la Modificación Presupuestaria N°21, que decidimos pasarla a Concejo Municipal, sabiendo que nos iba a llegar la información y que nos llegó correctamente y no hubo ningún problema con la Modificación Presupuestaria N°21 y esta información de la ropa nos llegó en la tarde, pero de verdad Presidente yo le voy a dejar estos documentos físicos a usted, porque ni siquiera hay una firma de quien entrega y quien recepciona, entonces yo le sugerí al señor Luis Yáñez González, Director de la SECPLAN, que esto primero que nada el Dirección de Prevención de Riesgos y Desastres no es el Encargado de entregar estos elementos, tiene que haber un bodeguero, alguien oficial”.*

“El Director de Prevención de Riesgos y Desastres dice, necesitamos para tales trabajos, tales elementos y ahí termina su función y de ahí tiene que controlar

y de Recepción porque aquí y esto no es palabra mía, alguien de mis colegas Concejales lo dijo que si alguien se lleva el día de mañana una ropa que dice Municipalidad de San Fernando y ya no trabaja en la Municipalidad, y ni Dios lo quiera la regala o la vende, y pueden incluso entrar a asaltar a alguna parte haciendo uso de la ropa Municipal, por eso creo que esta cosa es de cuidado”.

“A mí me entregaron una parka y una casaca y el día que termine mi mandato el día 05 de Diciembre de 2024, voy a devolver los dos elementos, porque creo que eso es lo que corresponde y así debe ser, por lo que creo Presidente que debe haber un tirón de orejas en este tema y yo primero que nada no habría mandado esto y usted lo vio y la verdad Presidente yo creo que el colega Robert Arias fue demasiado caballero con su planteamiento respecto de lo que nos entregaron recién, eso es todo Presidente, muchas gracias”

El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar si el tema lo retiramos de los Temas de la Tabla, a lo que el señor Presidente del Concejo Municipal señala que sí. El señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra sólo quiero aclarar que uno es el proceso de Celebración de Contrato de ahora, que es una Licitación totalmente nueva, que es eso lo que paso a Concejo Municipal y lo otro es la información que solicitó el Concejal señor Robert Arias Solís respecto a la entrega de los elementos adquiridos el año anterior, es sólo para aclarar.

El Concejal señor Robert Aris Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que *“Sólo para responder su duda Presidente de porque este tema pasó de la Comisión respectiva a Concejo Municipal, porque así como usted también fue Concejal, usted sabe que una celebración de Contrato, de cualquier tema, que pase a Concejo Municipal para su votación, no significa que tenga la aprobación preestablecida por parte de la Comisión, solamente se está diciendo que pase a concejo para su votación para ver si se aprueba o rechaza”.*

“Además aquí lo dijimos que estamos dando los últimos saltos de confianza Presidente y creyendo también en el trabajo que hacen los funcionarios, pero aquí lamentablemente quedamos al debe y comparto totalmente con lo que dice don Jorge Morales, nosotros lo que tenemos que aprobar es la Celebración de Contrato, perfecto, pero la Celebración del Contrato está en cuestionamiento si llevamos veinte meses que no les entregamos el E.P.P. a los funcionarios y eso está super bien, que se les entregue el E.P.P., aquí hay varios que hemos trabajado en agroindustrias y en tres o cuatro meses la ropa, la E.P.P. se deteriora por el uso constante, pero distinto es Presidente que si entregaron ropa el 20 de Diciembre de 2023 o en Enero de 2024 y estamos volviendo a gastar en este caso \$78.764.613, (Setenta y ocho millones, setecientos sesenta y cuatro mil, seiscientos trece pesos) en ropa que se entregó hace tan sólo ocho meses, ese es el cuestionamiento y le respondo a don Jorge Morales, Secretario Municipal que le encuentro toda la razón y ese es mi cuestionamiento en relación a la celebración del Contrato del cual

estamos hablando, el saber si la ropa fue entregada o no en enero de 2023 o a fines del año 2023”.

“Esa es la aclaración, porque en el acta de la Comisión quedó claro que era en el inicio del año 2023, entonces el acta va a decir una cosa, el documento otra y nosotros vamos a estar aprobando ¿qué? ¿la palabra del funcionario o el documento que firma el funcionario?, es ahí donde tengo la dualidad de la información Presidente y es por eso que quise hacer esta intervención y hacerlo lo más tranquilo, porque tampoco no es nada para alarmarse, sólo es una información de que el funcionario debe hacerse cargo y su superior tendrá que analizar la situación y cómo fue entregada la información, si es que pasó o no por un Jefe directo”.

“También creo que usted Presidente debiera hacer una reunión como corresponde, de que no puede llegar este tipo de información sin subsanarse, sin verse y sin hacer una verificación mayor, esto es todo Presidente, nada más”.

El señor Presidente del Concejo Municipal consulta al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal respecto de que habría que hacer en este caso, por lo que el señor Secretario Municipal señala que habría que sacarlo de los temas de la Tabla, dejarlo pendiente y aclararlo pronto, porque hay una Celebración de un Contrato con un Proveedor que no es el mismo Proveedor de la vez anterior y esto es algo interno del Municipio Presidente.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al señor Jorge Morales Ibarra, Secretario Municipal y señala que este tema se retira de la Tabla y queda pendiente para un próximo Concejo Municipal y continúa con los temas de la Tabla.

El Concejal señor Robert Aris Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que estamos dispuestos la Comisión para cuando deseen los funcionarios y tengan la información y si quieren una reunión y posterior una Comisión y así poder ir adelantando esto, no hay ningún problema y también creo que todos los Concejales estamos de acuerdo de que si hay que hacer un Concejo Extraordinario para acelerar esto y si se puede ver para el próximo martes, no hay problema en evaluarlo, porque ínsito, estemos de acuerdo o no, la licitación está hecha, hay un oferente que se lo ganó legal y en forma y derecho, pero los Concejales no tenemos toda la información necesaria para aprobar en conciencia.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”, CON EL PROVEEDOR GESTIÓN EMPRESARIAL EN SISTEMAS Y SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°76.761.854-9, POR UN VALOR DE \$63.276.227, I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en la Comisión de Planificación y Proyecto del día de ayer, Acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, la que fue presidida por el Concejal señor Robert Arias Solís, se contó con la presencia de la señora Romina Catalán, Encargada de Adquisición, don Rodrigo Lobos Piña Director de Seguridad Pública, quien dio a conocer el proyecto y luego de discutirlo y hacer algunas consultas por parte de los señores Concejales respecto en que dependencias se iban a instalar las cámaras, la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato “Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia” con el Proveedor Gestión Empresarial en Sistemas y Servicios Limitada, por un valor de \$63.276.227, (Sesenta y tres millones, doscientos setenta y seis mil, doscientos veintisiete pesos), I.V.A. incluido, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, por si desea agregar algún antecedente adicional al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que no hay mucho que agregar ya que lo mencionó el Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, pero quiero agregar un punto y es que se pidió en esta Comisión que se agregue un anexo en los Contratos de Arrendamiento a los cuales van a ir destinadas estas Cámaras de Seguridad y también a todas las dependencias Municipales arrendadas, debido que normalmente los contratos de arriendo y que el colega Miguel González Feliú puede estar de acuerdo conmigo que dice que toda mejora queda para el dueño de la propiedad y ya nos ha pasado y en Administraciones anteriores hemos tomado propiedades que han estado a punto de derrumbarse o sin la tecnología o sin el acceso universal entre otras, hemos cambiado enchufes, cableado, hemos puesto internet, mejorado los servicios higiénicos y la Municipalidad ha hecho inversiones gigantes y esas propiedades toman una plusvalía en relación a eso.

Nuestro Encargado de Seguridad Pública dice que las cámaras no tienen por qué ser parte de aquello porque son un tema estratégico de seguridad, pero muchas veces el Contrato manda más que los temas estratégicos o administrativo público, por lo que se pidió en la Comisión que cada uno de los Contratos tuviese un anexo indicando que toda implementación tecnológica, sean cámaras de seguridad, instalación o empotramiento de algunos monitores, etc., sean siempre del Municipio y que no se pierda esta inversión Presidente, a lo cual el señor Rodrigo Lobos Piña Director de Seguridad Pública y el señor Luis Yáñez González estuvieron de acuerdo que van a hacer las solicitudes necesarias para que esto también se mejore de aquí en adelante.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Celebración de Contrato “*Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia*”, con el Proveedor Gestión Empresarial en Sistemas y Servicios Limitada, R.U.T.

N°76.761.854-9, por un valor de \$63.276.227, (Sesenta y tres millones, doscientos setenta y seis mil, doscientos veintisiete pesos), I.V.A. incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.
Suscribiendo todo lo que dice el Concejal Robert Arias, apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Celebración de Contrato *“Adquisición e Instalación de Cámaras de Televigilancia”*, con el Proveedor Gestión Empresarial en Sistemas y Servicios Limitada, R.U.T. N°76.761.854-9, por un valor de \$63.276.227, (Sesenta y tres millones, doscientos setenta y seis mil, doscientos veintisiete pesos), I.V.A. incluido.

ACUERDO N° 151 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA”, CON EL PROVEEDOR GESTIÓN EMPRESARIAL EN SISTEMAS Y SERVICIOS LIMITADA, R.U.T. N°76.761.854-9, POR UN VALOR DE \$63.276.227, I.V.A. INCLUIDO.

- ✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO “MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I, COMUNA SAN FERNANDO”, CON EL PROVEEDOR FERNANDO OSVALDO COLINA MORALES, CONTRATISTA EN OBRAS MENORES E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, POR UN VALOR DE \$161.271.686, (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en la Comisión de Planificación y Proyecto del día de ayer, Acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, la que fue presidida por el Concejal señor

Robert Arias Solís y se contó con la presencia de la señora Romina Catalán, Encargada de Adquisiciones y el señor Luis Yáñez González Director de SECPLAN, luego de analizar este Contrato de Mejoramiento Plaza San Marcos I, Comuna de San Fernando, la Comisión acordó que pasara a Concejo para su votación con el Proveedor Fernando Osvaldo Colina Morales, Contratista en Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, por un valor de \$161.271.686, (Ciento sesenta y un millones, doscientos setenta y un mil, seiscientos ochenta y seis pesos), I.V.A. incluido.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, por si desea agregar algún antecedente adicional al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que aquí también hay que reconocer algunas cosas y hay que agradecer a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia quien se dio el trabajo de buscar el oficio que había de Diciembre de 2022 en que se estaba solicitando un Comodato en la Villa San Marcos I, y lo digo Presidente porque no siempre estamos acostumbrados a que el trabajo de los Concejales sea reconocido, siempre es el trabajo del Alcalde, o de la firma final, o la puesta en terreno del Gobernador o SEREMI que corresponda, quienes se llevan las felicitaciones, pero también hay que reconocer el trabajo arduo que se hacen dentro de las Comisiones y también por solicitudes de personas naturales, a lo cual la señora Marta Cádiz logró encontrar este documento y también gracias a don Jorge Morales Secretario Municipal ya que fue un trabajo que se hizo en conjunto.

Feliz Presidente de que exista una inversión de de \$161.271.686, (Ciento sesenta y un millones, doscientos setenta y un mil, seiscientos ochenta y seis pesos), en la Comuna de San Fernando, lugar que ya ha estado en controversia solicitando espacios de esparcimiento tanto Sedes como espacios propiamente tal para hacer ejercicios, esparcimiento con la familia o simplemente un lugar más ameno para vivir en la Comuna de San Fernando.

El señor Presidente del Concejo Municipal indica que solo quiero comentar que en cada ceremonia y algo que las Concejales señora Marta Cádiz Coppia y señora Laura Martínez Balcarzel que siempre están presentes, saben que el Alcalde siempre está agradeciendo al Concejo Municipal en cada una de las situaciones que se trata algún tipo de proyecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que no lo digo en el ámbito sólo de la ciudad, sino que hablo en general, ya que normalmente toda obra mayor sean Sedes Sociales, Pavimentos, Puentes, Carreteras, entre otras, siempre se llevan las felicitaciones el Presidente de la República, los Ministros, a eso me refiero Presidente, pero creo que hay que ponerle valor al trabajo que hacen los Concejales día a día y no solo para las cámaras y algo que insisto las Comisiones serían muy sabrosas si son transmitidas porque es donde realmente se hace el trabajo, se lee, se observa, se analiza y se encuentran muchos errores gracias a los Concejales, e insisto gracias a los Concejales de todo Chile Presidente se subsanan y se pueden llevar a cabo

proyectos tan emblemáticos como esperamos que sea este y no lo digo en particular por esta ciudad.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la *Celebración de Contrato “Mejoramiento Plaza San Marcos I, Comuna San Fernando”*, con el Proveedor Fernando Osvaldo Colina Morales, contratista en Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, por un valor de \$161.271.686, (Ciento sesenta y un millones, doscientos setenta y un mil, seiscientos ochenta y seis pesos), I.V.A. incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

Presidente apruebo y les pido a los vecinos de que cuiden estas inversiones, porque quiero decir que cuando salgo en bicicleta, veo que hay juegos y plazas que están absolutamente abandonados y duele porque ha costado tenerlos y se ha logrado con mucho sacrificio poder construirlos, financiarlo para que mucha gente tenga esto, y después terminan como basureros y abandonados.

Quiero decirles a los vecinos que deben cuidar esta inversión y dicho esto feliz apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

Uno siempre está contento en aprobar cosas para el mejoramiento de nuestros vecinos de la ciudad y que le sirven a la población en si y para la comuna, y hago más las palabras de todo lo que se ha dicho aquí, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

Presidente, no puedo dejar de felicitar al Concejal señor Robert Arias y reconocer el tremendo aporte que ha significado la Concejal Marta Cádiz, que muchas veces con su memoria enciclopédica y también por el orden que tiene que es magnífico, a veces nos soluciona muchos problemas, por lo que a quien me reemplace como Concejal en esta mesa le aconsejo que se siente cerca de la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, porque muchas veces le hacemos consultas que nadie sabe la respuesta, dicho eso y con mucha satisfacción apruebo Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

Estaba escuchando con mucha atención Presidente y haciendo recuerdo que esto fue una copia de un oficio que fue enviado al señor Alcalde, a usted y eso me imagino que lo pasaron a los Departamentos pertinentes y ahí quedó en algún Departamento y que de ahí no se movilizó más y que al mismo tiempo tuvimos este tema del Comodato para la Junta de Vecinos Villa San Marcos Oriente Amanecer y el Club de Adultos Mayores, lo que se dilató por mucho tiempo y seguimos con esto y ahora feliz decir que la Junta de Vecinos San Marcos “Amanecer” tiene ahora un sitio donde va a poder postular a tener una Sede y ahí vamos descongestionando los problemas que tienen por falta de Sede donde trabajar.

Y ahora que tengamos la oportunidad de aprobar el Mejoramiento de la Plaza San Marcos I, lo que va a ser un beneficio para todas las Juntas de Vecinos y toda la gente que hay en ese sector creo que es un muy buen paso para esta Municipalidad, para este Concejo Municipal, para usted señor Alcalde, porque lo que queremos es eso, dejar un legado que sea físico, que sea palpable y que se vea que sea ha trabajado en equipo con los Concejales para lograr muchos adelantos para la Comuna, y dicho esto apruebo con mucha satisfacción Presidente.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la *Celebración de Contrato "Mejoramiento Plaza San Marcos I, Comuna San Fernando"*, con el Proveedor Fernando Osvaldo Colina Morales, contratista en Obras Menores E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, por un valor de \$161.271.686, (Ciento sesenta y un millones, doscientos setenta y un mil, seiscientos ochenta y seis pesos), I.V.A. incluido.

ACUERDO N° 152 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO "MEJORAMIENTO PLAZA SAN MARCOS I, COMUNA SAN FERNANDO", CON EL PROVEEDOR FERNANDO OSVALDO COLINA MORALES, CONTRATISTA EN OBRAS MENORES E.I.R.L., R.U.T. N°76.764.880-4, POR UN VALOR DE \$161.271.686, (CIENTO SESENTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

✓ **CELEBRACIÓN DE CONTRATO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO MODULAR PLAZOLETA SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO", CON EL PROVEEDOR AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°80.335.400-6, POR UN VALOR DE \$53.973.895, (CINCUENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), I.V.A. INCLUIDO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se vio en la Comisión de Planificación y Proyecto del día de ayer, Acta que se adjuntará a la presente Acta de Concejo Municipal, la cual fue presidida por el Concejales señor Robert Arias Solís, esta es una propuesta que se llamó en más de una oportunidad y que se declaraba desierto, en esta ocasión estuvo la señora Romina Catalán, Encargada de Adquisiciones y el señor Luis Yáñez González Director de SECPLAN, en donde informaron que se presentaron siete oferentes, de los cuales seis quedaron inadmisibles, resultando favorecido el proveedor Aguilar y Compañía Limitada,

R.U.T. N°80.335.400-6, por un valor de \$53.973.895, (Cincuenta y tres millones, novecientos setenta y tres mil, ochocientos noventa y cinco pesos), I.V.A. incluido, donde finalmente la Comisión acordó que esta Celebración de Contrato, Adquisición e Instalación de Juego Modular Plazoleta Sector Cívico San Fernando, pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor Robert Arias Solís, Presidente de la Comisión de Planificación y Proyecto, por si desea agregar algún antecedente adicional al respecto.

El Concejal señor Robert Arias Solís señala que esto lo aclaramos en la Comisión, hay gente que le llama plazoleta a la Plazuela donde está el monumento de Manuel Rodríguez, pero esta plazoleta para que quede claro es la que está al lado del Liceo Eduardo Charne, en calle Argomedeo esquina Carampangue y aclarar que es un juego modular el cual tiene una estructura de un árbol en el cual se van desplegando distintos juegos.

Llama la atención de que sean \$53.973.895, (Cincuenta y tres millones, novecientos setenta y tres mil, ochocientos noventa y cinco pesos), Presidente, pero también se aclaró en la Comisión, de que existen muy pocas Empresas en Chile, las cuales destinan o tienen el giro de este tipo de juegos y se habló también con el Director de SECPLAN don Luis Yáñez González, respecto de lo que cuesta encontrar proveedores de este tipo, además hubo un problema con uno de los proveedores, hubo consultas por foro interno, entre otras, entonces quiero señalar que es un alto monto, pero es porque son pocos los proveedores y también ninguno de ellos lo confeccionan en el país y es por eso también que el valor es tan alto y esperamos que esto venga a complementar y va a complementar el otro proyecto que viene con el cambio de recarpeteo del piso, mejora de luminarias y este juego ya es como se dice “la guinda de la torta” para ese espacio que hemos tenido abandonado por tanto tiempo Presidente.

Feliz de que se haga una inversión en ese espacio público, un lugar tan necesario para los niños cuando vienen a la plaza, y para algunos padres que no tienen los recursos para subirlos a los juegos donde se cobran por lo que ahora van a tener un espacio que es de uso público y gratuito.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la la *Celebración de Contrato “Adquisición e Instalación de Juego Modular Plazoleta Sector Cívico San Fernando”*, con el Proveedor Aguilar y Compañía Limitada, R.U.T. N°80.335.400-6, por un valor de \$53.973.895, (Cincuenta y tres millones, novecientos setenta y tres mil, ochocientos noventa y cinco pesos), I.V.A. incluido.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

Presidente, también con la misma indicación que hice anteriormente, que cuidemos estos juegos, porque son para todos, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba Presidente, esta plazoleta que es muy ocupada por los jóvenes y por los niños, yo sé que ya no se puede, pero más adelante si es posible agregar un baño público, sería bastante bueno, porque espero, así como lo decía el Concejal Rishmawi que lo cuidemos y realmente sucede que nuestra cultura de orinar donde no corresponde y espero que no suceda eso y ojalá que hagamos algunos cambios y que comience en esa parte. Y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

Muy feliz, ya que un tiempo muy largo, desde el inicio de esta Administración y por petición sentida de muchos vecinos que querían que se mejorara ese espacio y que de verdad nos costó mucho porque no había oferentes por distintas razones, pero finalmente se encontró, y más allá del valor, creo que era una tremenda necesidad de la gente que ocupa este espacio, especialmente el fin de semana.

Muchas veces y así va a pasar, más de una persona me escribió que no nos preocupábamos de esto, que no nos importaba, que seguramente lo íbamos a dejar ad portas de la elecciones y parece que estaba escrito, efectivamente es así y no es porque lo hayamos querido, sino que porque desgraciadamente se dio así y ya lo explicó el Concejal Robert Arias, lo difícil que fue sacar adelante este tema y esperamos que se concrete ahora.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la *Celebración de Contrato "Adquisición e Instalación de Juego Modular Plazoleta Sector Cívico San Fernando"*, con el Proveedor Aguilar y Compañía Limitada, R.U.T. N°80.335.400-6, por un valor de \$53.973.895, (Cincuenta y tres millones, novecientos setenta y tres mil, ochocientos noventa y cinco pesos), I.V.A. incluido.

ACUERDO N° 153 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE JUEGO MODULAR PLAZOLETA SECTOR CÍVICO SAN FERNANDO", CON EL PROVEEDOR AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA, R.U.T. N°80.335.400-6, POR UN VALOR DE \$53.973.895, (CINCUENTA Y TRES MILLONES, NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS), I.V.A. INCLUIDO.

✓ **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que este tema se analizó en Comisión de Presupuesto del día de ayer, tal cual como acaba de leer el acta su Presidente el Concejal José Rishmawi Cumsille, la cual forma parte de la presente Acta de Concejo Municipal. Esta es una Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos de \$32.023.027, (Treinta y dos millones, veintitrés mil, veintisiete pesos), en patentes Municipales. Y por Movimientos entre Cuentas de Gastos de los mismos Centro de Costos, principalmente, de **Gestión Interna/SECPLAC, Turismo, Prevención de Riegos, Gestión de Riesgos y Desastres** y dado a los Mayores Ingresos, el Presupuesto aumenta en un 0,1%.

Se solicitó información adicional y se corrigieron algunos pequeños errores los que fueron subsanados y que se enviaron a los señores Concejales, además se envió información de ejecución presupuestaria de algunos Centros de Costos que se había solicitado en la Modificación Presupuestaria anterior y finalmente la Comisión acordó que esta Modificación Presupuestaria N°21, pasara a Concejo Municipal para su votación, de acuerdo al siguiente detalle:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 AÑO 2024 - INGRESOS QUE AUMENTAN							
---	--	--	--	--	--	--	--

		PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	\$ 180.000.000	\$ 180.000.000	\$ 222.318.526	123,5%	\$ 32.023.027	\$212.023.027
						\$ 32.023.027	

TOTAL DE INGRESOS QUE AUMENTAN						\$ 32.023.027
---------------------------------------	--	--	--	--	--	----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 AÑO 2024 - GASTOS QUE AUMENTAN							
---	--	--	--	--	--	--	--

78	GESTION INTERNA PERSONAL	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL (LEY 20.387 RETIRO VOLUNTARIO)	\$ -	\$ 292.873.730	\$ 224.992.189	76,8%	\$27.837.943	\$320.711.673
						\$27.837.943	

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-07-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 3.200.000	\$ 3.200.000
						\$ 3.200.000	

194	PREVENCION DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-004-001-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 1.750.000	\$ 1.012.771	\$ 443.167	43,8%	\$ 1.350.318	\$ 2.363.089
						\$ 1.350.318	

243	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	\$ -	\$ 31.081.172	\$ 4.276.508	13,8%	\$ 25.000.000	\$ 56.081.172
215-22-09-005-001-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ -	\$ 28.000.000	\$ 13.732.600	49,0%	\$ 15.000.000	\$ 43.000.000
						\$ 40.000.000	

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$7.500.000	\$ 7.500.000	\$ 7.246.232	96,6%	\$ 1.000.000	\$ 8.500.000
						\$ 1.000.000	

212	TRABAJOS COMUNITARIOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$95.000.000	\$ 76.000.000	\$ 77.425.768	101,9%	\$ 4.185.084	\$ 80.185.084
						\$ 4.185.084	

26	SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	AUMENTO	PPTO. MOD.
215-31-02-004-258-000	PROYECTO AGUA POTABLE, EXTENSION DE RED ATRAVIESO RUTA 5 SUR SECTOR PONIENTE, LOS HUERTOS	\$ -	\$ -	\$ -	0,0%	\$ 71.081.579	\$ 71.081.579
						\$ 71.081.579	

TOTAL DE GASTOS QUE AUMENTAN	\$ 148.654.924
-------------------------------------	-----------------------

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°21 AÑO 2024 - GASTOS QUE DISMINUYEN

40	TURISMO	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-03-001-013-000	OTROS (VEHICULOS Y OTROS AFINES)	\$4.000.000	\$ 3.200.000	\$ -	0,0%	\$ 3.200.000	\$ -
						\$ 3.200.000	

194	PREVENCION DE RIESGOS	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	\$ -	\$ 97.183.395	\$ -	0,0%	\$1.039.265	\$ 96.144.130
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	\$ 250.000	\$ 200.000	\$ 100.000	50,0%	\$ 100.000	\$ 100.000
215-22-04-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ 2.767.685	\$ 2.766.632	100,0%	\$ 1.053	\$ 2.766.632
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERFERICOS	\$ 450.000	\$ 360.000	\$ 230.000	63,9%	\$ 130.000	\$ 230.000
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 100.000	\$ 80.000	\$ -	0,0%	\$ 80.000	\$ -
						\$1.350.318	

243	GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-22-11-999-000-000	OTROS	\$ -	\$ 95.000.000	\$ 1.666.000	1,8%	\$ 40.000.000	\$ 55.000.000
						\$ 40.000.000	

146	GESTION INTERNA/SECPLAC	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$25.000.000	\$ 25.000.000	\$ 5.710.957	22,8%	\$ 1.000.000	\$ 24.000.000
						\$ 1.000.000	

144	INF.MAYOR/PROY. PMB	PPTO. INICIAL	PPTO.VIG.	EJECUCION	% EJECUCION	DISMINUYE	PPTO. MOD.
215-31-01-002-001-000	CONSULTORIAS VARIAS	\$433.779.392	\$ 430.008.146	\$ 89.620.026	20,8%	\$ 71.081.579	\$358.926.567
						\$ 71.081.579	

TOTAL DE GASTOS QUE DISMINUYEN	\$116.631.897
---------------------------------------	----------------------

RESUMEN MODIFICACION N°21			
INGRESOS QUE AUMENTAN		\$	32.023.027
INGRESOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$	-
GASTOS QUE AUMENTAN		\$	148.654.924
GASTOS QUE DISMINUYEN	MENOS	\$	116.631.897
TOTALES		\$	32.023.027
		\$	32.023.027

Nota final : El presupuesto municipal vigente se modifica de M\$ 24.446.306 a M\$ 24.478.329, lo que representa un 0,1% de variación.

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	24.446.305.771
AUMENTO	\$	32.023.027
PRESUPUESTO MODIFICADO	\$	24.478.328.798
AUMENTO		0,1%

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al Concejal señor José Rishmawi Cumsille Presidente de la Comisión de Presupuesto por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

El Concejal señor José Rishmawi señala que así como lo leí en el acta con todos los detalles, también como dice el Secretario Municipal don Jorge Morales, que las dudas que teníamos en la Comisión fueron subsanadas con el envío de los documentos respectivos en la tarde de ayer.

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la Modificación Presupuestaria N°21, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Modificación Presupuestaria N° 21, de acuerdo a detalle señalado precedentemente.

ACUERDO N° 154 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°21, DE ACUERDO A DETALLE SEÑALADO PRECEDENTEMENTE.

- ✓ **TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y EL SEÑOR HUGO ARMANDO BECERRA CATALÁN, POR UN MONTO TOTAL DE \$458.735, POR LA CAÍDA DE SU VEHÍCULO EN UN EVENTO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE OLEGARIO LAZO Y AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ, REVENTANDO LOS DOS NEUMÁTICOS Y LAS DOS LLANTAS DEL LADO DERECHO.**

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra al señor Jorge Morales Ibarra Secretario Municipal para que informe al respecto.

El señor Jorge Morales Secretario Municipal señala que esta Transacción la habíamos visto en más de una Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, que presidió la Concejal señor Marta Cádiz Coppia, Comisiones que se realizaron el día 23 de Julio de 2024 y la última el día de ayer, actas que se adjuntarán a la presente Acta de Concejo Municipal, se contó con la presencia de la Abogada de Asesoría Jurídica, la señorita Lorena Torres Chacón, quien dio a conocer los hechos y las pretensiones del señor Becerra Catalán.

En la primera Comisión que se tuvo, las pretensiones de esta persona eran bastante altas y después se aterrizaron un poco llegando a un valor de \$458.735, (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos treinta y cinco pesos) y finalmente la Comisión acordó que esta Transacción pasara a Concejo Municipal para su votación.

El señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia, Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Social

y Participación Ciudadana, por si tiene algún antecedente adicional que aportar al respecto.

La Concejal señora Marta Cádiz Coppia señala que tal como lo informó el señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, ya habíamos tenido Comisiones antes y habíamos observado y analizado esta situación, porque realmente como dice el informe, fueron dos llantas y dos neumáticos del lado derecho y se agregó una alineación, porque no era necesario cambiar los cuatro neumáticos, ni las cuatro llantas y también se solicitó a Asesoría Jurídica que lo conversara con la Administración para ver cuál era su opinión al respecto, la que coincidió con esta Comisión y se aprobó cancelarle a este señor las dos llantas y los dos neumáticos por la cantidad de \$458.735, (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos treinta y cinco pesos).

El señor Presidente del Concejo Municipal somete a votación la la Transacción entre la I. Municipalidad de San Fernando y el señor Hugo Armando Becerra Catalán, por un monto total \$458.735, (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos treinta y cinco pesos), por la caída de su vehículo en un evento en la intersección de calle Olegario Lazo y Avenida Manuel Rodríguez, reventando los dos neumáticos y las dos llantas del lado derecho.

EL CONCEJAL SEÑOR ROBERT ARIAS SOLIS: Aprueba.

Ya está todo dicho por la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, Social y Participación Ciudadana, y por el Secretario Municipal, quiero agradecer a la Presidenta de la Comisión y a los Concejales que participamos de esta y al colega José Rishmawi Cumsille que nos prestó asesoría técnica profesional en relación a los valores de las ruedas y reparación de los vehículos, debido a que muchas veces se necesita una mirada de expertise a la solicitud que hacen los vecinos y a veces se tiran el tejo un poquito o mucho pasado Presidente y que bueno que se haya llegado a un acuerdo.

Además Presidente, recordar que se pidió un retraso en esto, y por si la persona afectada esta viendo este Concejo, de que si hubo un retraso de esto fue porque la Administración solicitó que la Comisión en cuestión pusiera el monto a pagar y no es responsabilidad de los Concejales poner el monto a pagar en una Transacción, sino que es la Administración la que debe traer un monto para que esta Comisión apruebe o rechace que pase a Concejo Municipal para su votación, y dicho esto apruebo Presidente.

EL CONCEJAL SEÑOR JOSÉ RISHMAWI CUMSILLE: Aprueba.

EL CONCEJAL SEÑOR RODRIGO VALDERRAMA TOLEDO: Aprueba

EL CONCEJAL SEÑOR MIGUEL GONZÁLEZ FELIÚ: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA MARTA CÁDIZ COPPIA: Aprueba.

LA CONCEJAL SEÑORA LAURA MARTINEZ BALCARZEL: Aprueba.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Aprueba.

En consecuencia, el Concejo Municipal, por unanimidad de votos aprueba la Transacción entre la I. Municipalidad de San Fernando y el señor Hugo Armando Becerra Catalán, por un monto total \$458.735, (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil, setecientos treinta y cinco pesos), por la caída de su vehículo en un evento en la intersección de calle Olegario Lazo y Avenida Manuel Rodríguez, reventando los dos neumáticos y las dos llantas del lado derecho.

ACUERDO N° 155 – 2024:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA TRANSACCIÓN ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO Y EL SEÑOR HUGO ARMANDO BECERRA CATALÁN, POR UN MONTO TOTAL DE \$458.735, POR LA CAÍDA DE SU VEHÍCULO EN UN EVENTO EN LA INTERSECCIÓN DE CALLE OLEGARIO LAZO Y AVENIDA MANUEL RODRÍGUEZ, REVENTANDO LOS DOS NEUMÁTICOS Y LAS DOS LLANTAS DEL LADO DERECHO.

❖ INCIDENTES:

El señor Presidente del Concejo Municipal ofrece la palabra a los señores Concejales para la hora de incidentes.

El Concejel Señor Miguel González Felú: Presidente, hoy voy a ser extremadamente breve en honor a que hemos estado todo el día acá y muchos deben estar cansados, al igual que los funcionarios Municipales.

“Presidente, el martes pasado hablé sobre las dudas y la preocupación que yo tenía en el proceso de búsqueda de reclutamiento y selección del cargo de Director del Centro de Salud del CESFAM Centro y manifesté que a mi juicio habían situaciones que no estaban del todo claras y debo señalarle Presidente que el día de hoy tuvimos una muy larga conversación con tres Encargadas de la Corporación Municipal y que estuvieron a cargo de ese proceso de selección, en donde se tocaron temas sensibles y temas que pueden ser públicos, y debo señalar Presidente de que las aprehensiones que yo manifesté en su oportunidad, después de esta larguísima reunión, que quizás fueron un poco duras, y fue difícil para encontrar la verdad, al final ellas comprendieron la labor nuestra y terminamos con un dialogo bastante fructífero, y hubo que poner algún tipo de dificultad al dialogo para buscar la verdad de lo que ahí ocurrió”.

“También les señalamos que nuestra labor como Concejal no es ser el mejor amigo, sino que ser un poco duro o difícil para buscar las cosas que no son bien comprendidas o no están muy claras y ya que algunos de nosotros los Concejales nos vamos, que nuestro objetivo, es al menos dejar un pequeño grano de arena y de contribución para que los procesos de selección de reclutamiento de personal a futuro, sean mejores y que en San Fernando cuando se deban ocupar cargos, postulen los mejores y se recluten a los mejores. Esa es la intención y la idea nuestra como Concejales y se lo hicimos ver y creo que fue comprendido al final de la reunión la intención de nuestro propósito, por lo que agradezco a las personas que estuvieron acá por la buena voluntad de como se llevó esta conversación”.

“Presidente, también manifesté el Concejo pasado que San Fernando ha carecido durante toda su existencia de un Plan Maestro, o Plan Estratégico de Reclutamiento y de Selección de Personal, lo hemos dicho muchas veces, que a veces faltan procedimientos conocidos para elegir a personas en base a sus competencias personales y profesionales y que a veces esos procedimientos cuando no son claro, perjudican el proceso de selección”.

“Hice la consulta respecto a cuántas personas habían postulado a este importantísimo cargo y fue bastante la sorpresa cuando nos señalan que sólo tres personas habían enviado curriculum”.

“Surgieron varios ejemplos de que en situaciones similares son centenas las personas que postulan a un cargo de tanta relevancia y también de mucho prestigio como es ser el Director del CESFAM Centro, y que en otras circunstancias son muchas las personas que postulan, para después proseguir en un crecimiento profesional quizás en otros lugares y vimos casos personales y otros cercanos y la verdad que hayan postulado sólo tres personas, habla de que estamos en un problema y que hay que solucionar a futuro. No se puede hacer la selección de personal sólo con tres postulantes”.

“Las personas que vinieron nos señalaron cuales habían sido las modalidades para llamar a este concurso y la verdad es que a plenas luces son insuficientes y creemos Presidente, al menos en el caso mío, creo que este proceso no fue bien llevado porque en definitiva muy pocas personas se animaron a concursar en este cargo”.

“Presidente, el hecho de que no se haya llamado a los Gremios como era anteriormente, también es un tema negativo, aquí me recordaba la Concejal señora Marta Cádiz, que antiguamente cuando se seleccionaba un cargo tan importante, se llamaba a los Gremios y al Presidente de la Comisión de Salud del Concejo Municipal, o a un representante de la Comisión como observador y la verdad que no sé porque se tomó esta decisión y creo que era innecesario prescindir de nosotros como Concejales y también era innecesario prescindir de la opinión de los Gremios siendo que son parte interesada y ya que se está intentando sostener un buen clima laboral en todos los estamentos de la Corporación Municipal y especialmente en el Área de Salud que es un lugar tan sensible y la verdad que no hubo una aclaración”.

al respecto de por qué no se llamaron a los Gremios como observadores a este proceso”.

“También respecto al perfil de cómo se selecciono a la persona que iba a hacer el análisis psicolaboral, tampoco hubo una claridad al respecto, y tampoco se llego a una claridad con respecto a lo que se quería lograr con el examen psicolaboral, yo alguna información tengo, y se lo compartí a las personas para el cargo de liderazgo y de formación de equipo y mantención de equipo, siempre además se piden a los postulantes que aporten sus recomendaciones, sus referencias profesionales y en este caso al parecer no se hizo así, al menos no quedó claro cual fue porque no se acordaban y quedaron de entregarnos esa información. Pero, para un cargo de liderazgo no sólo basta un informe psicolaboral y esas referencias las tiene que aportar el postulante en algo tan relevante que debió haberse hecho así”.

“En definitiva, Presidente este proceso de selección en un cargo tan importante como Director de Salud de CESFAM Centro adoleció de muchos errores, de muchas falencias, se prescindió de personas que pudieron haber aportado también y lo más complicado deja en duda lamentablemente e injustamente a aquellas personas que son honestas porque muchas veces se piensa, a veces con razón otras sin ellas, yo no puedo señalar ningún tipo de preferencia en cuanto a estas alternativas, pero queda en entredicho de que este Municipio haga tan masiva la postulación de personas y que tres personas hayan postulado es una derrota para el sistema de selección. Así lo manifiesto Presidente y creo que debe ser corregido”.

“Por último, Presidente creo que además, de acuerdo a la conversación que tuvimos hoy en la mañana, el proceso tiene un vicio bastante claro y evidente y se lo voy a ejemplificar en un solo punto”.

“El cargo, primero se hacía, de acuerdo a la propia expresión de la Encargada, se hacía una Evaluación Curricular, después se hacía una entrevista psicolaboral y de acuerdo a las Bases que nos leyó ayer el Concejal José Elías Rishmawi Cumsille, luego venía una Comisión Evaluadora que tomaba conocimiento de lo anterior. Cuando uno de los tres postulantes, no pasó el examen psicolaboral, no podía confeccionarse la terna, tal como lo manifestaban las Bases de manera muy clara, por lo tanto, el proyecto de selección está con un vicio insalvable y no debió haberse proseguido con la designación del cargo y se debió haberse llamado a un tercer concurso, porque tengo entendido que este es el segundo concurso que se realiza para poder llenar este cargo”

“También nos señalaron que en el primer concurso, al inicio de año, solamente hubo dos postulantes, en definitiva esta es una seguidilla de errores de no haber tomado en consideración otros factores para hacer de esto un proceso exitoso”.

“Me imagino que los Concejales tendrán algo que opinar al respecto, yo solamente voy a hablar de este tema, pero creo que San Fernando necesita algunos cambios y en materia de Selección de Personal es demasiado relevante para olvidarlo. Queremos que los mejores postulen y estén acá y que sean muchos para

poder elegir entre las buenas alternativas que hayan, pero Presidente decirle que nos quedamos con algunas respuestas que espero que sean contestadas en el más breve plazo posible, pero por el momento lo que yo planteé en el Concejo Municipal el martes anterior, creo que fue todo confirmado, pero además nos quedamos con otras informaciones, que en realidad son igualmente lamentables de tener que opinar”.

“Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Miguel González Feliú y señala que *“Sólo hacer una precisión y es que aquí el Ministro de Fe es del Servicio de Salud, que no es ni de la Municipalidad de San Fernando, ni de la Corporación Municipal, sino que es el Servicio de Salud O’Higgins, son puestos de plazo fijo, no se llama a los Gremios cuando son plazos fijos, sino que cuando son plazos indefinidos”.*

La Concejal Señora Laura Martínez Balcarzel: Presidente, señalar que estos días me salí de lo que yo suelo ser, pero voy a seguir con el tema, aunque a mí no me gusta repetir los Incidentes de mis colegas, pero lo voy a hacer, porque creo que y fui un poco más dura en la Comisión y lo digo, porque el día 09 de julio de 2024, en mi momento de Incidentes, hice una consulta, de la cual en la correspondencia del día de hoy viene la respuesta y debo ser justa con eso también.

Una parte de mis consultas relacionadas con el Área de Salud, tienen relación con la selección del personal, la otra era el caso de la Posta de Roma y que ya di la respuesta al vecino, el cual quedó muy agradecido.

“Pero me quiero extender en esto y decir que cuando atiendo público los vecinos me consultan por trabajo y me preguntan cómo es el proceso y quiero comentarles que la respuesta que me señalan respecto al proceso de selección, efectivamente que el proceso para plazo fijo será a través de un concurso público con las Bases que deberán estar debidamente aprobadas en un acto administrativo y para el proceso de Cargos Transitorios como Honorarios y Reemplazos, puede ser un Concurso Público o una selección Abreviada, debido a la urgencia y a la premura de cubrir el cargo. Eso es a grandes rasgos”.

*“Pero me quiero detener en lo que estábamos hablando en este cargo de Plazo Fijo, porque en esta respuesta que me envían no me queda la claridad y voy a leer textual para no equivocarme y dice: **Que el proceso de selección de Plazo Fijo de cargo vacante** (Que era en este caso, por ejemplo), **debe necesariamente contar con Bases para el concurso público, (perfecto) las cuales deben estar debidamente aprobadas por un acto Administrativo (perfecto) desde la Autoridad competente. ¿Quién es la Autoridad competente?, ¿Somos los Concejales?, ¿Es la Secretaria General de la Corporación? ¿Es el Alcalde?,** y me gustaría que eso quedara claro, porque la vez anterior, nos preguntaron si nosotros los Concejales habíamos autorizado las Bases de este Concurso Público, por lo que yo lo pido en*

este momento para que quede la claridad y a modo de educar a nuestros vecinos sobre a quien le corresponde y efectivamente a don Robert que es el Presidente de la Comisión de Salud, o a mí que soy la Vicepresidenta de la Comisión pudiesen habernos invitado, pero si no lo hacían estaban dentro de la legalidad también y no hay que reclamar nada ahí, pero quise iniciar con esto para que los vecinos sepan como es este proceso”.

“Yo también me voy a ser responsable por mis palabras, además que lo dije en Comisión y va a estar incluida en el acta correspondiente, pero creo que este proceso debió haber quedado desierto puesto que no podemos compartir lo que está en el informe psicolaboral porque esta es información confidencial, pero de los tres candidatos, da lo el mismo el orden , porque no lo voy a decir en el orden que corresponde, había un postulante no recomendado, un postulante recomendado con observación y un postulante sí recomendado”.

“Entonces algo que dije en la mañana que ni siquiera nos alcanzó para la terna y además aquí dice que se debe presentar una terna, o sea ni siquiera nos alcanzó para la terna, y también de boca de las personas que asistieron nos dijeron primeramente de forma al revés el proceso y dijeron que primero era la etapa curricular, segundo la entrevista psicolaboral y después la entrevista general. El paso 2 dijeron que lo hicieron al revés, pero después dijeron que el paso 2 y 3 lo hicieron el mismo día, o sea pasaron a una entrevista final sin tener los resultados de la entrevista psicolaboral y desde ahí me parece que el procedimiento está viciado”.

Entonces, lo hago con la mejor intención, con altura de miras, como una crítica constructiva porque creo que los procesos siempre son perfectibles y aquí sí o sí debemos aplicar la “Mejora Continua” y mi principal objetivo era educar un poquito y nos quedemos tranquilos de cómo son estos procesos y que lamentablemente los Concejales no tenemos más competencia en este tema”.

Lo otro Presidente es un tema de seguridad, es el sitio que está al lado de TRAFFA, es un sitio eriazo, ahí ha habido muchos incidentes y hoy en día viven unas personas en situación de calle que están habitando allí y no quiero ser prejuiciosa pero, desde que están esas personas empezaron a haber robos y parto así y no con los antecedentes que voy a acompañar, pero sin ser pesada, pero hace unos días atrás celebramos a nuestros Dirigentes de Organizaciones y que lo tienen bien merecido y nos quieran o no producto de la plata que se gastó en eso, en lo personal estoy totalmente de acuerdo con esta fiesta porque creo que se lo merecen, pero también se merecen ser escuchados los dirigentes cuando vienen a pedir ayuda de seguridad. Aquí hay una Dirigente en particular que ha hecho todo lo que ha podido y aun no lo puede solucionar.

Han entrado a robar al Gimnasio Roddos, entraron al Edificio Amarillo que se encuentra en Avenida Manuel Rodríguez esquina de calle Olegario Lazo, ahora entraron a robar a una Academia y el señor que va a hacer rondas de su local, del Restaurante TRAFFA”, y en una oportunidad encontró ropas, por lo que se están

tomando también este local y hay una situación en particular más grave y que se las voy a comentar en privado porque no es para comentarla en público.

Presidente hoy estamos a 20 de Agosto de 2024 y el 25 de Agosto del 2023, la Presidenta de la Agrupación Barrio Centro Sur, vino a la Oficina de Seguridad Pública, se entrevistó con el Encargado de la Oficina y le comentó la problemática de seguridad que estaban empezando a sufrir, a lo cual él le solicitó que le mandara un correo electrónico y fue enviado y del cual tengo los pantallazos.

Presidente el 11 de Septiembre de 2023 vino nuevamente porque no le respondían el correo electrónico y en esta oportunidad la atendió la secretaria de la Oficina de Seguridad Pública y le señaló que si le podía reenviar el correo electrónico y así lo hizo.

Pasamos al 18 de Octubre de 2023 y como no le respondieron los dos correos electrónicos anteriores, la Dirigente se acerca a la Delegada Presidencial Provincial en donde en presencia de ella llama al Encargado de Seguridad Pública en donde hablan con él, porque lo que están solicitando estas vecinas son cuatro focos de alumbrado público en calle Olegario Lazo calle Quechereguas y Avenida Manuel Rodríguez, un acuerdo de palabra y que se lo iban a ver y además en lo personal consulté y se me indicó que lo estaban viendo.

Llegamos a Marzo de 2024 y la Dirigente se dirige a la Oficina de SECPLAN a ver y tengo una foto en donde le muestran que en esa cuadra no están considerados estos cuatro focos, un lugar en donde ha habido asaltos, a un vecino le robaron el auto y tenía el auto que le pasa el seguro y ahora le robaron el auto del Seguro, le robaron los dos autos.

Durante el mes de Julio la Dirigente se vuelve a contactar con la Delegada Presidencial Provincial para hablar con ella respecto a estas personas que están habitando en esa casa donde funcionaba CONIN y cabe señalar que de la Delegación también han hecho las gestiones de poder ubicar al dueño, se contactaron con el Corredor de Propiedades y antes que me digan, sé que este es algo privado, pero quiero apelar a nuestra disposición política de gestión política en temas sociales y de seguridad porque dado esto, la Delegada solicitó un informe de vulnerabilidad y ese informe llegó al Municipio con fecha 25 de Julio del año en curso, donde incluso Carabineros amplía esta cuadra hasta calle Curali, hasta allí está el tramo de vulnerabilidad. Una de las personas que se aloja en este lugar esta funado por las redes sociales por haber asaltado a una señorita en Los Palacios y esta persona anda todo el día drogado. Los vecinos tuvieron que crear un grupo de Whats App porque se están tratando de ayudar ya que les están entrando a robar a sus casas.

Ahora con fecha 01 de julio volvieron a mandar una carta a la Delegación Presidencial Provincial comentando acerca de todos los robos que han tenido todos estos días, porque casi todos los han sufrido durante estas últimas semanas y con esto quiero decir algo que quizás suene a que soy latosa, pero me preocupa, entiendo que nuestra competencias legales no vayan más allá, pero sí podemos hacer una labor política, tengo el rol de la propiedad y tal vez podamos tratar de ubicar al dueño para que venga a cerrar, porque supuestamente estas personas tienen autorización para

estar ahí, que es lo que le dijo el Corredor de Propiedades a los vecinos, pero, a lo mejor el dueño no tiene idea de que el terreno está tomado y a través de este terreno que esta tomado por estas personas, están entrando a todos los barrios ya que este terreno deslinda con muchas casas y ya se metieron al local "TRAFFA", entraron a la casa en donde procedieron a robar.

Además, estas personas están estacionando vehículos y recuerdan que yo era una opositora el local comercial, pero comentarles que han sido muy buenos vecinos las personas de ese local comercial porque también están apoyando a los vecinos, e incluso la gente de este local comercial les han pedido por favor que no se instalen a acomodar los vehículos y cobrarles a las personas, pero lo hacen igual y la Dirigente ya no sabe qué hacer, ya que ella llama a Seguridad Pública y le dicen que a ellos no les corresponde ir a supervisar a las personas que están estacionando los vehículos porque están cobrando. Llaman a Carabineros y cuando ellos llegan ya no están, por lo que la vecina no sabe qué hacer, porque son violentos.

Los vecinos tienen el problema de la falta de cuatro focos, además tienen el informe de vulnerabilidad de Carabineros, tenemos personas drogadictas rondando sus casas y los vecinos no saben a quién llamar cuando tienen esa necesidad porque están ahí estas personas que son violentas, por lo que quería solicitar cómo podemos colaborar, entendiendo la legalidad, pero ver cómo podemos colaborar porque estos vecinos y sobre todo esta Dirigente no sabe qué hacer.

Y si vamos a celebrar el día del Dirigente, yo estoy feliz con ellos, pero también debemos escucharlos porque esta Dirigente, en cinco días más cumple un año haciendo gestiones en pos de la seguridad de su barrio, un año. Entonces si le pedimos a los vecinos que nos cooperen y nos están cooperando y nosotros no estamos haciendo mucho, por no decir que no estamos haciendo nada, por eso pido encarecidamente Alcalde que en su rol más político, más que legal, podamos ver que gestiones podemos hacer para ayudar a nuestros vecinos de este sector que se están viendo muy afectados.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Laura Martínez Balcarzel y señala que respecto del tema del concurso, el Ministro de fe y que revisa es el Servicio de Salud O'Higgins, por lo tanto a ellos hay que hacerle los reclamos respectivos de una situación de este tipo en donde no mucha gente postula por distintas razones.

Respecto de la seguridad pública y según la Constitución Política vigente, depende del Ministerio del Interior, es una crisis nunca antes vista y que está viviendo el país hoy día y nosotros colaboramos con las Policías al respecto y nosotros colaboramos con todo el aparataje de Seguridad Pública en donde hemos hecho una inversión importante en donde el mismo Concejo Municipal ha aprobado y lo que hemos hecho nosotros es empadronar a estas personas en terreno, se han puesto todas las imágenes a disposición de la investigación, lamentablemente al ser

un terreno privado, no podemos hacer nada más allá sin una orden de un Juez, o de un Tribunal para sacar a esas personas.

Se están haciendo todas las gestiones y comentarles que nosotros también sufrimos el robo en la Oficina de la Familia y nos rompieron una muralla y entraron y hemos oficiado como corresponde a la Delegación Presidencial Provincial y la única respuesta que nos han dado hasta el momento es que nosotros no tenemos facultad, ni responsabilidad para realizar control de identidad a estas personas.

Respecto de las luminarias están en una extensión de un proyecto que esta llevando adelante SECPLAN y se está a la espera de aquello para poder incorporarlas en un proyecto de iluminación.

Voy a preocuparme en lo personal de ver si se puede gestionar otra posibilidad, la idea es iluminar la calle, podemos apurar allí algo, y si es iluminar un sitio privado, no podemos y como a todos los sanfernandinos les hemos ido cambiando poco a poco la iluminación de todos los sectores de San Fernando, pero vamos a ver qué es lo que podemos hacer ahí para apurar un poco más eso.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para consultar si es que ahí hay cámaras.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que lo desconoce en este momento, pero si desea puede solicitar una Comisión de Seguridad Pública y hacer todas esas consultas al respecto, pero me acaban de informar que hay una cámara en Avenida Manuel Rodríguez con calle Carampangue y esas imágenes están todas y las han solicitado de parte de Investigaciones y ya están entregadas.

El Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo señala que lo importante es que estas cámaras sirvan y sea más rápido todo lo que tenga que ver con la delincuencia.

El señor Presidente del Concejo Municipal señala que la única forma de entregar estas imágenes es con la orden del Fiscal o de un Tribunal y nosotros no podemos actuar más rápido que el sistema Judicial.

El Concejal Señor Rodrigo Valderrama Toledo: Presidente, hoy me vine caminando por Avenida Manso de Velasco hasta este Concejo Municipal y yo estoy un poco complicado para caminar bien por mi sistema de salud que estoy viviendo, pero, lo primero que vi fue una tapa de alcantarillado sobresaliente casi al llegar a la esquina de Chacabuco por Avenida Manso de Velasco y doblando en la esquina me encuentro que lleva un mes una fuga de agua tremenda en la vereda y es una cosa que he venido diciendo desde que llegué al Municipio por estos problemas que tiene la Empresa ESSBIO.

Lo mismo pasa con la Compañía de Electricidad (C.G.E.), que hemos tenido problemas con los árboles que no los podan y en estas cosas los privados también fallamos.

Sigo caminando y me encuentro con la vereda de Chacabuco en muy mal estado y donde más problemas hay es en calle Chacabuco entre la calle Membrillar y calle Argomedo, ya que están demasiado levantadas las veredas producto de las raíces de los árboles y sé que lleva mucho tiempo así y que es muy riesgoso para las personas que ya no tenemos la misma vitalidad de los jóvenes, ya sea por la edad o por temas de salud por lo que es importante proyectar algo en ese sector porque las veredas están en muy mal estado y así poder evitar accidentes.

Lo que tiene que ver con los eventos, tenemos un evento en Avenida Manso de Velasco con Avenida Manuel Rodríguez en la esquina de Supermercado “San Rafael”, ya que está muy peligroso y se pueden reventar los neumáticos de los vehículos que circulan por ahí y también en la entrada a la línea férrea viniendo desde el oriente por Avenida Manuel Rodríguez, sé que esto tiene que ver la Empresa de Ferrocarriles (E.F.E.), pero es bueno prevenir todas estas cosas.

Pasando a un tema social bastante grande hay una vecina que me contactó y que tiene problemas de alimentación y gas, yo averiguando me encontré que en la Municipalidad de Chimbarongo realizaron la Celebración de Contrato con las Distribuidoras de gas y que tienen la posibilidad de ahorrar mucho dinero los vecinos al comprar gas con esta Celebración de Contrato, tengo entendido que algo había aquí en el Municipio, y esta señora vino al Municipio y no tuvo respuesta positiva por lo que eso me extraña y no sé porque pasan estas cosas.

También Presidente hay personas que a lo mejor no se encuentren inscritas en DIDECO pero que necesitan ayuda, quisiera saber si es que no habría una fórmula de hacer un programa Municipal, en donde en estos casos pueda haber una ayuda rápida, con un límite, porque puede haber aprovechamiento, pero que exista un límite para poder ayudar a esa gente que muchas veces piden las cosas llorando, hay gente con ganas de matarse muchas veces porque no pueden solucionar sus problemas y aquí muchas veces hemos hablado de salud mental, de cómo está la sociedad y se viene pesado y siempre lo he dicho que a lo mejor la parte social la dejamos muy abajo.

Tal vez hemos crecido mucho en edificios, pero en lo social hemos ido bajando y en lo personal yo he recorrido territorios donde hay mucho alcohol y todos lo sabemos porque es un tema nacional, de país y eso es lo que a mí me duele y me siento como que estoy atado de manos y que no puedo solucionar estos problemas.

Lo otro Presidente me gustaría hacer una exclamación con respecto a lo que está pasando en todas partes y es una exclamación a través de la Educación Chilena a nuestro “papá” Estado, decirle “*Señor Estado, ¿por qué me abandonaste?*”, esa es la exclamación y lo digo porque con todo lo que está pasando y a la cuál nosotros estamos insertos en esto, ya que lo vemos todos los días y vemos como el Estado sí abandonó la Educación y en el año 1981 entregó la Educación Pública a quien quisiera educar, por ejemplo “*si usted seños González Feliú quiere educar, hágase un colegio y eduque a su manera*”, está la libertad de educar y esto lo digo porque si en una familia fallece el padre o la madre, o fallecen los dos en algunos casos, los hijos quedan en el aire y quienes toman esa responsabilidad en cierta forma somos

nosotros los profesores y por ende la educación viene fallando hace muchos años, se perdió la disciplina y el respeto se perdió el cariño y el amor, se perdieron muchos valores.

Hay algo que siempre he dicho y voy a seguir diciéndolo, que para mí lo más importante en una familia es el amor, el cariño, la educación, el respeto, la unión, pero lamentablemente acá se enseñó a dividirse, lo que hoy está haciendo daño a la comuna, a nuestra sociedad, a nuestro país y también municipal porque esto va mucho más allá de lo que uno cree y eso es lo que quiero dejar como reflexión Presidente y mientras no paremos este cuento no vamos a avanzar, y recuerdo que cuando yo me inicié en esta Administración le toque el tema del Jardín Infantil "Rayito de Sol" está abandonado, más de 100 niños que tienen que andar por distintos jardines infantiles y tengo entendido que hay otros Jardines Infantiles en las mismas condiciones y nosotros como Autoridad no hemos sido capaces de darle alguna posibilidad de que puedan funcionar nuevamente y me siento culpable de esto también.

Gobernar es Educar, al menos yo lo entiendo así y también hay que llegar a estas personas que desconocen de estos temas poder enseñarles y esto es tarea de nosotros el poder ayudarles.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Rodrigo Valderrama Toledo y señala que respecto a las tapas de alcantarillado ya avisé, para que puedan ir a hacer la revisión.

Las fugas de agua de ESSBIO, es un tema que siempre hemos estado oficiando a la Empresa por este tipo de cosas.

En relación a las veredas en mal estado, quiero comentarles que hay un Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.), Proyectos A.R.I., presentado y aprobado por el Concejo Municipal para mejorar todas las veredas del casco histórico de la Ciudad por lo que ya está en marcha.

Con relación a los eventos también di aviso que los vieran.

El tema de la ayuda social, decirles que cada persona que requiere una ayuda social, tiene que venir a la DIDECO, revisar la Ficha Social y si es necesario reevaluarla, hay distintas ayudas allí, desconozco si la persona se acercó a la DIDECO, pero todo parte por ahí todo y hay otras ayudas, pero allí en DIDECO la van a orientar, esa es la puerta de entrada para las personas que requieren ayuda. Yo a diario trato de educar y eso es tarea de todos nosotros, tal como lo menciona usted.

"Respecto de la Educación que está abandonada, desgraciadamente es así, pero solo le quiero recordar que el fraude que sufrió San Fernando, al final lo vamos a tener que pagar todos los sanfernandinos y que raro que la justicia no persiga la responsabilidad del Ministerio de Educación, con la Superintendencia de por medio y todo lo que usted sabe. Eso no lo han tocado todavía y lo tenemos que pagar

nosotros. Los jóvenes que fueron vulnerados de alguna manera, como los profesores, y la Municipalidad que va a tener que pagar de sus propio Fondo Común Municipal (F.C.M.) y el Estado a través del Ministerio de Educación sale indemne”.

“La Contraloría nos fiscaliza a nosotros y está bien que hagan todo lo que ellos tengan que hacer porque nos permite enmendar errores, pero no se pronuncia extrañamente respecto de la Superintendencia y del Ministerio de Educación por la responsabilidad en haber seguido entregando recursos cuando esto fue creciendo y no solo en un año, sino que en casi 20 años”.

El Concejal José Rishmawi Cumsille: Presidente, el 24 de julio mandé un oficio a usted para ser entregado a la señora Carmen Gloria Escobar Silva, respecto a dos temas que tenía yo con la Corporación Municipal.

Uno era la solicitud de Actas Ordinarias y Extraordinarias del Directorio de la Corporación Municipal, desde que asumió esta Administración y otro era antecedentes correspondientes de Enero a Julio del año 2024 para proveer cargos por concurso público para la Corporación Municipal.

“Ayer llegó la respuesta de la señora Carmen Gloria Escobar Silva, efectivamente el punto N°2, le encuentro toda la razón de lo que dice aquí, de que son 91 personas las que ingresaron a la Corporación Municipal y que es muy difícil en tan breve tiempo, casi un mes entregarme todas las carpetas, pero gracias a Dios tuvimos una muy buena reunión y Comisión en la mañana, en donde me quedó absolutamente claro que la pega la están haciendo mal”.

“Pero lo que me preocupa y voy a volver después al punto N°2, y es que referente al punto N°1 no se hace ninguna alusión. Ella habla aquí latamente y bien explicado, por qué no me puede entregar los antecedentes de perfiles de los postulantes, porque me dicen que son 91. Pero respecto a las Actas de Reuniones, supongo que las van a mandar, de acuerdo a lo que me dijo el señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, ¿las van a mandar don Jorge?, el señor Secretario Municipal don Jorge Morales Ibarra, señala que si, y el señor Rishmawi señala que le alegraría mucho porque necesita echarle una mirada a este tema.

Lo que si me preocupa Presidente, es super bueno estas reuniones y Comisiones, con los Dirigentes o no con los dirigentes, reconozco que tengo un problema con respecto a los cargos de las personas, pero tuvimos una conversación super interesante con respecto al tema del Concurso del Director del CESFAM Centro y nos sirvió a todos y especialmente a mi para conocer cómo era el proceso.

“Lo primero que quiero decir y que me tiene muy contento, algo dicho por ella, que por primera vez en la historia se hace un análisis psicolaboral y que esto ya es un avance. Ahora dicho esto, me llama mucho la atención y es algo que se lo dije a ella es que cuando la señora Carmen Gloria Escobar Silva pone los requisitos que tenía que tener esta persona y los pone supongo yo que lo hace de mayor a menor, me llama la atención que la persona elegida, no cumplía ninguno”.

“Entonces solicitamos, porque evidentemente no podemos y es algo que encontré que tenían toda la razón, que nos entregue los informes psicoanálisis de todos los informes que le hicieron, pero lo que sí solicitamos el listado de los test que hicieron, porque llama la atención y no tengo la carpeta aquí, porque la carpeta la trajeron, pero que la teníamos que devolver de inmediato, que de lo que más adolecía la persona que fue elegida, es que no acepta la crítica”.

“Usted Presidente no estaba en esa reunión y les dije, el caballero que se sienta aquí a mi lado (se refiere al señor Presidente del Concejo Municipal), es el caballero que más criticamos en los incidentes y si él no aceptara la crítica, tendría que irse para la casa, pero aquí los Directores, los Concejales, todos estamos expuestos a la crítica, porque la verdad que uno tiene que tener cuero de chanco en esto”.

“Por lo que me llamó la atención que la debilidad más grande, junto con otras dos más que la verdad no me recuerdo, era que esta persona no aceptaba la crítica, entonces a uno le queda la duda, no por la calidad de la psicóloga, sino que si de verdad a la psicóloga se le informó cuales eran los parámetros que quería que fueran medidos y esa es la duda que me quedo a mí, que dentro de los cinco requisitos primeros que pidió la señora Carmen Gloria Silva, esta persona tenía tres que no cumplía, tres de los cinco, por lo que yo pienso que a la luz de estos antecedentes, a lo mejor, digo a lo mejor porque ellas no tenían la respuesta, no se le dijo a la psicoanalista que querían una persona que cumpliera tales características para el trabajo”.

“Después Presidente tocamos un tema que para mi es muy interesante, del Programa RAYEN, que es el sistema nuevo que se está utilizando en los CESFAM y conversamos latamente el tema, y voy a ser autorreferente, en FRUSAN nos tocó el cambio de sistema computacional y de verdad que es atroz, yo le decía a ellas, me imagino como deben estar ustedes de estresadas con este tema, pero tengo la presunción de que el sistema no fue con acompañamiento y que se les dijo aquí está el programa y partimos mañana con esto”.

*“En el caso mío de la FRUSAN, nosotros tuvimos seis meses en paralelo, con un equipo que por supuesto había que cancelarlo y había que hacer el esfuerzo que a nosotros no se nos pidió, pero estoy seguro que hubiésemos estado de acuerdo porque en estas cosas que son cambios y para la gente, sobre todo, son los paradigmas de que **“Nosotros siempre lo hemos hecho así”**, y cuando a la gente le empiezan a cambiar la manera de trabajar viene el estrés, ya el estrés en el tema de Salud y usted lo tiene super claro Presidente, no solo en los CESFAM, lo que hablábamos en la mañana, es el país, y por todo es sabido que se murieron 30.000 personas esperando la Lista Espera y en las noticia salió que en Talca botaron las Listas de Espera, lo mismo paso ahora en el Hospital nuevo de Rancagua, salió ayer en la televisión. ”*

“Entonces creo Presidente que todavía podemos retomar ese tema, podemos hincarle el diente, porque tenemos que hacer un acompañamiento, porque ellas explicaban que el sistema a veces se cae, otras veces no y yo les explicaba que a lo

mejor los computadores, y digo a lo mejor porque no puedo opinar de algo que no conozco, pero tal vez los computadores no tienen la capacidad para procesar un sistema nuevo, que requiere un sistema operativo más veloz, de más potencia y tal vez la antena que tenemos de internet tampoco tiene la capacidad que se requiere, a lo mejor requiere por ejemplo y yo les decía en la mañana a ellas, y por eso son buenas estas conversas, por ejemplo, había que instalarse al lado de la persona que entrega los remedios y estar todo el día con ella y evaluar cuáles son los problemas que tiene ella, después seguir con otra en otra parte y así uno va sacando dudas y en un cambio de sistema es imposible resolverlo al menos en dos o tres años, porque es imposible, lo vivimos y eso es imposible”.

“Entonces que es lo que yo veo en ellas es que se está logrando una frustración y que, desde mi punto de vista, por lo poco que las pude escuchar, es porque no ha habido un acompañamiento en el cambio de sistema y no ha habido un recorrer el camino juntos Presidente”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor José Rishmawi Cumsille y señala que por lo menos vi que le llegaron algunas de las informaciones que usted solicitaba respecto de los oficios que le envió a la Secretaria General de la Corporación Municipal (CORMUSAF).

Respecto del programa RAYEN, me explican que les han hecho las inducciones, cursos y capacitaciones, hay algunas personas que no han asistido a esto, igual sigue el acompañamiento y decir que el programa RAYEN es más completo que el anterior y eso tiene una mayor demora y por eso a muchos funcionarios no les gusta porque hay que colocar toda la información del paciente para poder llevar una ficha como corresponde, lo que no sucedía antes, pero es sólo un Centro de Salud que tiene más problemas porque el otro CESFAM está funcionando bastante bien con el programa RAYEN y se va a seguir capacitando al personal para mejorar.

El Concejal Señor Robert Arias Solís: Presidente, como dice mi padre no me gusta repetir las cosas, pero tengo que repetir, primero Presidente decir que la Comisión fue bastante grata y hay que reconocer que al inicio conversamos sin micrófono por los datos, nombres, por la información sensible que obviamente tiene cada uno por sus cargos y también la información psicológica que en realidad no es menester mencionar que tal o cual tenía capacidad o no tenía capacidad para ciertas cosas.

*“Pero llama la atención Presidente que se siga avanzando en un proceso de alta Dirección postulantes que dentro de las solicitudes por ejemplo decía **“Manejo de equipo”** y después decía **“Falta de Liderazgo”**, es raro Presidente que alguien pueda seguir avanzando en alta Dirección, porque no estamos hablando de un cargo cualquiera, no, estamos hablando de un cargo de alta Dirección”.*

“Es raro también Presidente que se siga adelante, no sé cómo decirlo Presidente, si es que existe algún vicio, o bien Presidente cuando existe un documento y que yo siempre lo he dicho, al principio se molestaban por esto, pero, hay que decirlo Presidente, porque en un solo documento tengo tres siglas que son CES, DRC y DVC y en estas tres siglas Presidente, son tres funcionarios de la Corporación Municipal, que hacen casi siete millones de pesos mensuales en sueldos entre ellos y esto es para tener en contexto nada más y lo digo porque el documento dice: **Resolución Aprueba Bases de Concurso Público, 10 de Julio de 2024**, firmada por la Secretaria General, repito 10 de Julio de 2024 y en el mismo documento usted lo baja en un punto de las Bases se habla sobre el “**inicio del proceso**”, y el Inicio del Proceso tiene fecha 11 de Junio de 2024, repito 11 de Junio de 2024 y el documento que firma la Secretaria de nuestra Corporación Municipal, tiene fecha Julio de 2024”.

“Presidente, si hay un error de tipeo y tenemos Junio, Julio, Agosto, Presidente pasó por todos lados y me imagino que pasó por sus manos, por la Secretaria General de la Corporación Municipal y por quien corresponda y tiene que llegar a una Comisión para que se den cuenta. Lo hemos dicho en la Municipalidad, ahora es en la Corporación Municipal, una vez más se nos dice “**Error de tipeo**”, Presidente, no podemos seguir con errores de tipeo, hay un Abogado que nos dijeron que redacta el documento, Presidente yo lo he dicho trabajé en Notaria y si yo hubiera hecho este documento, me voy con viento fresco si mi Jefe firma un documento con error de fecha. Acabamos de hablar Presidente que le rechazamos una Celebración de Contrato por error de fecha Presidente y en esto estamos hablando de un error en el Concurso Público”.

“Incluso Presidente para que lo sepa las tres personas que estuvieron con nosotros en la Comisión, no sé si nos incitaron, nos pidieron, nos solicitaron, nos envalentonaron, no sé cómo decirlo, dijeron que pidiésemos la nulidad del Concurso”.

“Presidente solicito a nuestro Jurídico, a nuestro Director de Control interno y si es posible al Abogado de la Corporación Municipal, que cada uno de ellos, nos entregue un informe en relación a cómo fue dado el proceso y sus miradas particulares como Abogado y como Control del Municipio y lo digo Presidente porque también son recursos Municipales los que van a la Corporación y estamos hablando de uno de los cargos sociales más importantes de la comuna y el segundo más importante de la Región. Es un Consultorio que aquí se ha dicho que tiene 50.000, si es que no 60.000 inscritos, o sea es un Consultorio que esta con un 70% de la Población, o sea no es menor Presidente”.

“No voy a seguir con los errores que hubo en eso, porque creo que ya se mencionaron. Además, solicitamos y aun no se ha respondido, cómo trabaja RAYEN en relación al lenguaje con el Hospital de San Fernando y con el Servicio de Salud”.

“Tampoco se nos dijo Presidente, cuál había sido el análisis para decir que el Programa FONENDO no podía seguir trabajando y que sí RAYEN correspondía a la prestación del Servicio necesaria y no se nos dijo y esperamos que a futuro se

nos pueda hacer llegar un informe relacionado con eso, y lo digo porque se nos endosó también que FONENDO es un programa que ocupa el Servicio de Salud O'Higgins y usted bien lo dijo, el Ministro de Fe es el Servicio de Salud O'Higgins, pero para algunas cosas el Ministerio de Salud lo ponemos de escudo y para otras ni siquiera le preguntamos”.

“Presidente, además cuando usted dice que el Servicio de Salud es Ministro de Fe, perfecto, ningún problema que sea Ministro de Fe, pero no es el Servicio de Salud Presidente, quien hace las bases, ya que las Bases las hace la Corporación Municipal, tampoco Presidente se nos explicó que en la Bases de Febrero, porque este Concurso quedó desierto y después se hizo un segundo llamado, y porqué Presidente en las Bases anteriores aparecía la Secretaria General de la Corporación Municipal y ahora en este último proceso no aparece la Secretaria General de la Corporación Municipal dentro del equipo de selección, no aparece Presidente y tampoco se explicó”.

“Tampoco se explicó por qué hubo cambios en el primer llamado y en el segundo llamado, hubo un esbozo de decir que se bajó un poco **“los requerimientos,** para que hubiesen oferentes, porque no hubo en el primer llamado, estuvo desierto, pero Presidente en eso me voy a quedar y no voy a profundizar más porque creo que la Corporación Municipal los funcionarios que estuvieron aquí, también merecen un tiempo para que nos den la respuesta porque además no estaba el Abogado Presidente y si se habla de un proceso que alguien redacta, primero tiene que venir quien redacta, tiene que venir Jurídico y hemos pedido todas esas cosas Presidente y no se cumplen, pero eso ya es tema aparte”.

“Presidente, usted dijo algo muy cierto y que parece chiste, que normalmente cuando hay elecciones, o es año de elección, sea cual fuese esa elección, aparecen los recursos o los proyectos aprobados, y eso no es culpa del Alcalde, ni del SEREMI, ni del Gobernador, ni del Ministro, lamentable o positivamente pero aparecen los recursos tarde o a tiempo, ahí verá cada uno cómo lo toma, pero también Presidente es gracioso que también en la época de campaña aparecen los informes finales de la Contraloría General de la República en todo Chile y a eso es lo que me quiero referir en profundidad”.

“Presidente, acá tenemos el informe final N°331, del 14 de Agosto de 2024, donde debo precisar algo y podría leer esto que dice: **“Las observaciones de la Contraloría General, formula en ocasión de la fiscalizaciones que realiza, se clasifican en diversas categorías, de acuerdo a su grado de complejidad, en efecto se entiende por altamente complejas a-c, complejas c.”**

“Aquellas observaciones que, de acuerdo con su magnitud, reiteración detrimento patrimonial grave debilidad de control interno, eventuales responsabilidades funcionarias son consideradas de especial relevancia por la Contraloría General de la República”. Eso es para que entendamos”.

Presidente usted ve en este informe un manojito de lengüetas que son varias que me llamaron la atención, pero por ejemplo voy a leer algunas y esto lamentablemente las respuestas van a tener que ser entregadas o bien van a tener

que tener que ser redactadas cuando usted no esté en el cargo y eso para mi es lamentable porque creo que la figura del Alcalde que lleva esto sobre los hombros en cualquier parte de Chile, debiese ser el primero que está dando la mirada administrativa y profesional que tiene que tener un alcalde en relación a estos requerimientos, porque es normalmente al Alcalde es a quien le llega primero el requerimiento, la solicitud o los informes”.

“Presidente, decir por ejemplo que denunciaron griferías sueltas, el municipio no respondió. De la revisión realizada se constató que las bajadas de aguas lluvia no llegan al nivel cercano al suelo y el Municipio no respondió. Se observaron desprendimientos de pintura en infraestructura y el Municipio no respondió. Se corroboró que existen trabajadores que no firman el libro y el Municipio no respondió. Se constató que, al 05 de enero de 2023, la ejecución de las obras se inició sin contar con los correspondientes permisos de edificación, situación que al 07 de Mayo de 2024 se mantiene según lo mencionado por el Director de Obras Municipales, mediante correo electrónico, contraviniendo la normativa expuesta, y el Municipio no respondió”.

“En atención a la necesidad de los hechos expuestos, esa Municipalidad deberá iniciar un procedimiento disciplinario remitiendo a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de la Contraloría General de la República, copia del acto que así lo instruya en el término de 15 días hábiles a contar de la recepción”.

“Presidente, además la Contraloría dice: “Falta de orden y documentación en el Expediente del Contrato y el Municipio no responde. Se corroboró que el Inspector Técnico de la Obra, no requirió el Programa de Construcción y en consecuencia no controló el avance físico real de la obra en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y el Municipio no respondió”.

“Y aquí esto es importante Presidente y creo que para todos los Sanfernandinos y dice: “Contratación de Mano de Obra Local, la Unidad Técnica Municipal no proporcionó documentación requerida por correo electrónico del 22 de abril de 2024, por medio del cual se solicita la documentación que acreditase la Contratación de mano de Obra Local por parte del Contratista durante el período de ejecución de las obras y que no constató su cumplimiento y el Municipio no respondió Presidente. Se constataron inconsistencias en la definición del proyecto del numeral 1 de los términos técnicos de referencia, la Municipalidad no respondió Presidente. Manos de Obra Local, revisando los antecedentes del pago del 1 al 13, se corroboró que en ninguno consta la información con respecto de la Contratación de Mano de Obra Local. De la Revisión de los Estados de Pago del 1 al 13 se detectaron las siguientes observaciones, en el Estado de Pago 2 al 13 no cuentan al interior del expediente proporcionado con la carta dirigida del mandante, el estado de Pago 2, no adjunta certificado de ensayos de materiales, Estado de Pago 2 y del 4 al 13, no se encuentra adjunto certificados”.

“Dado que el Municipio no dio respuesta, se mantiene la observación, debiendo en lo sucesivo exigir que los Estados de Pago contengan la totalidad de la documentación exigida en el pliego de condiciones, y el Municipio no respondió

Presidente. Se constató que la maquinarias, herramientas y equipos no se mantienen en condiciones seguras al encontrarse las instalaciones de faenas con materiales y escombros desordenados, detectándose factores de peligro que pueden afectar a la integridad física de los trabajadores por caída y/o lesiones, el Municipio no responde y esto tiene un altamente complejo”.

También Presidente, dice: Excavaciones abiertas sin cierre de seguridad, se observaron al interior de las áreas de trabajo de las casetas sanitarias con excavaciones abiertas sin cierre de seguridad, se observaron al interior de las áreas de trabajo de las casetas sanitarias excavaciones abiertas sin delimitación, ni cierre provisorio lo cuál representa un inminente riesgo para los trabajadores y para las familias que habitan en la vivienda, el Municipio no ha dado respuesta.

“Presidente, podría seguir con el Informe de la Contraloría General de la República, pero creo que esto es solamente una pincelada en relación a este proyecto que es emblemático, fue uno de los proyectos creo yo de este período de la Administración Municipal, emblema, porque también se dijo que si este proyecto andaba bien, muchos otros sectores rurales iban a poder tener la posibilidad, pero Presidente, sabemos que tenemos un Inspector Técnico, lo que llama la atención y para que quede la tranquilidad a los vecinos sí existe una fiscalización, esta Comisión ha pedido varias veces y ahora se entiende el porqué nunca llegaba la información en tiempo y forma como se pedía, ya que no se le respondió, ni siquiera a Contraloría General de la República, tampoco se les iba a responder a los Concejales Presidente”.

“Lo último Presidente, voy a solicitar la Comisión y se lo mencioné al señor Luis Yáñez González, SECPLAN, que sí o sí íbamos a hacer la Comisión en relación de la pérdida del Proyecto de las Cámaras, que si estamos hablando de proyectos emblemas de esta Administración y suyos personalmente Presidente, y que por sus palabras también, hemos entendido que este proyecto estaba casi por comenzar y que faltaba solamente cortar la cinta para inaugurarlos, hablo de las cámaras de seguridad que son más de dos mil millones de pesos con pórticos incluidos, pero aquí Presidente se pidió que se informe a la Comisión y a los Concejales, cuál fue la decisión final, porque en la Comisión se menciona que es el Gobernador quien decide que no se adjudique, pero después se habla en la misma Comisión que el Gobierno Regional decidió no seguir con este proyecto, por lo que existe la duda si es una decisión personal de la Autoridad Regional o bien es una decisión colegiada del Gobierno Regional entonces ahí hay unas dudas Presidente”.

“También Presidente se pidió en esa Comisión, que se adjunte el proyecto y cuál fue el cambio que se realizó, porque aquí se nos informó que el proyecto original que llegó últimamente al Gobierno Regional, tenía un cambio, entonces si nosotros pedimos dos mil millones de pesos para un proyecto “X”. no podemos decir hoy día que nos rechazaron el proyecto “X”, porque ahora este viene “X” + “Y” porque ya no es el proyecto original y esto Presidente lo menciono bien someramente, porque fue así, tal cual como se nos informó y en esa Comisión tampoco tuvimos acceso al proyecto en cuestión, tanto al original, como al ultimo

que llega, no sé si fue el Gobierno Regional o directamente la Autoridad Regional quien lo decidió”.

“También Presidente voy a pedir y lo voy a hacer por oficio porque es un tema que conversamos con la Vice Presidenta de la Comisión de Salud la señora Laura Martínez Balcarzel, con respecto a las horas extras de la Corporación Municipal, porque estábamos sacando cuentas y hay una cantidad de horas extras en algunos funcionarios, sólo algo en particular Presidente y no es que sea algo constante, queremos aclaraciones, por ejemplo de un funcionario que vimos que tiene 45 horas extras, 95 horas diurnas y 50 horas nocturnas y sacando la cuenta Presidente, sale más fácil contratar a alguien park time, que tener a esta persona “casi todo el día” trabajando y decir que sacamos la cuenta con la señora Laura Martínez y queremos entender el por qué”.

“Porque si es de lunes a viernes, da más de dos, pero quisimos ponernos en el supuesto de que este funcionario prestara servicios Sábados y Domingos Presidente, y aún así no da la cantidad, por eso que pedimos esta Comisión Presidente, porque no queremos ser injustos ni con el funcionario y tampoco con la prestación que nos da, sin saber y tener los antecedentes que correspondan Presidente”.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece al Concejal señor Robert Arias Solís y señala que me parece que eso es lo más responsable ya que antes de hacer juicios a priori, siempre se tiene que conocer en una Comisión todos los detalles y creo que hacer público algo sin tratarlo, es irresponsable, pero está bien, se hará la Comisión correspondiente.

“Respecto del tema del tema del Alcantarillado, le recuerdo que fue esta Administración la primera que lo sacó adelante ante la incapacidad de la Administración anterior, más de cuatro años desde que se aprobó en el año 2016 para sacarlo adelante trabajando y destrabando las servidumbre y que no se había hecho absolutamente nada y ahora se descubrieron estas irregularidades porque precisamente le pusimos término, se pasaron las multas y esto fue la queja de la Empresa porque le pasábamos multas y que le reteníamos dineros, precisamente para cautelar que el trabajo se hiciera bien para los vecinos y hemos seguido trabajando en aquello”.

“Me parece rarísimo, pero está bien, el que cuando todavía estamos en un proceso de cierre, cuando todavía estábamos preparando las respuestas para la Contraloría y que ya se la enviaron, la contraloría con una rapidez que de verdad me hubiera gustado que existiera por toda la pérdida de recursos que hubo en los últimos 20 años en San Fernando, donde la Contraloría todavía no mueve un dedo para ver a responsabilidad del Ministerio de Educación, entre otros y hubiera actuado con esta rapidez”.

“Quiero decirles a todos que aquí no hay nada irregular, no van a poder encontrar nunca que esta Administración se haya robado y se haya llevado recursos para la casa como ocurrió en la Administración anterior, siempre hay algunos errores que se pueden subsanar y en ese proceso estamos”.

“En términos de lo que pasa en este proyecto, que recién, hace unos días, y miren que raro que ya está listo el Informe de la Contraloría y no sólo eso, hubo Parlamentarios que estuvieron sacándose fotos con el Contralor General de la República y para ir a pedirle que hubiera fiscalización con San Fernando, me parece bien, porque nos permite subsanar cualquier tipo de error que haya y la verdad creo que aquí la Contraloría General de la República ha obrado extremadamente rápido y me parece muy bien, pero no en otros casos, que raro”.

“En cuánto a las horas extras creo que eso hay que verlo porque hay que recordar y sólo ahí tengo mis dudas, al igual que ustedes y que hubo una transición de cuando un funcionario estuvo trabajando en emergencia y después pasó a hacerse cargo de Servicios Generales y ojo que ahí puede haber un traslape de horas entre un cargo y otro, pero eso es bueno que lo veamos en una Comisión”.

El Concejal señor Robert Arias Solís solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que es de la Corporación Municipal, por eso dije que la Comisión que se hizo en la mañana y también queremos pedir que dentro de esa Comisión y la voy a pedir por oficio que corresponde Presidente, para aclarar algunas horas extras que hay en la Corporación Municipal que tiene 95 horas diurnas y 55 horas nocturnas.

El señor Presidente del Concejo Municipal continúa señalando que hubo varias dudas en la Comisión que se hizo en la mañana y me imagino que en la mañana se pidió otra Comisión para despejar esas dudas, aunque al parecer quedaron despejadas dichas dudas.

La Concejal Señora Marta Cádiz Coppia: Presidente, yo voy a insistir en el Programa de RAYEN, porque tengo la fortuna o soy desafortunada, de que cada vez que tengo que ir al Consultorio por alguna situación, se cae el sistema en distintas horas, no solamente en horas que sean álgidas como por ejemplo desde las 12,30 a 14,00 horas y pedí que se viera y se analizara cuáles serían los tiempos de respuesta que da la Empresa a la que contratamos por este famoso Programa RAYEN, porque un día lunes, no puede ser que a las 10,00 de la mañana hayan filas en los Consultorios porque el sistema está caído y que sigamos en la tarde, a las 16,00 horas y que igual esté el sistema caído, que haya lentitud en cuanto al trabajo que tengan que hacer los funcionarios y que sean maltratados por los usuarios porque no entienden que el sistema se cayó y que no se puede hacer en forma manual para entregar los remedios.

Entonces, creo que hay que insistir y fiscalizar a la Empresa para que de respuestas más prontas en cuánto al sistema, porque no es lo mismo un correo que diga se cayó el sistema y vuelve en dos horas, yo creo que esa no es la solución. La

solución de la Empresa es dar mayor capacidad a lo mejor al programa, porque me recuerdo muy bien que un señor de informática dijo, si aumentamos la capacidad de internet que tenemos en los Consultorios, podemos seguir trabajando con el FONENDO, yo me recuerdo de eso, pero dijeron que este Programa RAYEN era lo máximo.

Si bien es cierto, a esto se dio inicio en enero y estamos en Agosto de 2024 y seguimos teniendo problemas con el Programa RAYEN y veo que el profesional en el computador se mete al programa RAYEN y tiene que llenar todo lo que no está registrado, ingresa toda la historia de uno, pero al mismo tiempo está con el Programa FONENDO al lado para poder ir colocando cosas en línea, o sea es un doble trabajo.

También en la entrega en Farmacia, traje el Carnet que en este caso es de un Adulto Mayor y antes del Concejo se lo mostré a un Concejal para que vieran el enredo que hay en cuánto a la información y también dijeron que el programa RAYEN ocupa los tiempos cuando los usuarios no van a las consultas que solicitan, pero también hay muchas consultas de los usuarios que no se les llama, no se les entrega la información y que llegan al consultorio y pueden estar dos horas esperando para que después les digan que no está el profesional que los iba a atender.

Y digo esto Presidente porque solicité que se diera a conocer el número de teléfono de consultas de los usuarios hacia los Consultorios y que también desde los Consultorios pidan los números de teléfonos a los usuarios, para que cuando no puedan ser atendidos, puedan llamar a los usuarios para decirles que no van a poder ser atendidos. Hay situaciones que no se pueden hacer porque a veces es en el mismo día en que la profesional falta por alguna razón. Por ejemplo, este Carnet de Adulto Mayor es el mío y aquí esta con color cuando no me han atendido.

También quiero decir que las interconsultas con el Hospital tiene que ser a través del Programa FONENDO, y el Programa FONENDO no está en línea con el Programa RAYEN, entonces también hay un atraso con eso y hay que verlo, además que este Programa RAYEN cierra cuando dan las horas médicas con el especialista y hay situaciones en que el médico le pone por ejemplo a una paciente del Consultorio, el especialista le pone "Urgente" en algunos exámenes por un posible cáncer, se hace los exámenes, sale positivo, va a pedir la hora y le dicen, no hay hora hasta octubre porque el sistema cerró y eso no es posible, estamos jugando con la vida de las personas y creo que debiera haber un criterio en esas circunstancias.

Para mi creo que el sistema RAYEN, hoy día, por lo que he conversado, por lo que he visto y por la necesidad que tengo, decir que yo voy a los dos Consultorios, no para pedir hora y hacer trámites para mí, aunque yo también soy usuaria del Consultorio hace muchos años y muestro mi carnet con mucho orgullo, pero yo voy a retirar remedios de otras personas que no pueden hacerlo, porque antes cuando estábamos en pandemia, desde los Consultorios les iban a dejar los remedios y los iban a visitar, pero eso ya pasó y también sería interesante poder contar con un programa si tenemos la facultad y los recursos para hacerlo y volver a esos sistemas especiales.

Presidente hay un problema con las recetas retenidas, en este caso el usuario a quien he andado estas dos semanas paseándome por los dos Consultorios, como estaba caído el sistema, el día lunes no entregaron los remedios, el día martes yo no podía ir a retirarlos, fui el miércoles con las personas fuimos en la mañana y también en la tarde y dicen vuelvan a tal hora y les dije respecto a que esto eran recetas retenidas y me responden *“Se aviso que era hasta las 16,00 horas”*, pero no se a quien le avisaron porque ni siquiera había ni un solo cartel, y personas con recetas retenidas, que son medicamentos que no pueden comprar afuera aunque tengan la plata, porque no tienen la receta, los han citado para el miércoles o jueves de la semana siguiente para solucionarles el problema, por lo que hay siete días de diferencia y los usuarios no pueden estar sin remedios.

Tal vez estos son imponderables que tiene el Programa RAYEN, porque no se encuentra el médico, pero son situaciones administrativas internas que debieran solucionarse porque no todos los usuarios entienden esta situación de que hay un programa que no funciona, que hay situaciones específicas, pero creo también que les falta comunicación a los Consultorios y voy a comentarles algo anecdótico, en una oportunidad yo hice la fila para los remedios e iba con varios Carnets para pedir los remedios y me dicen *“su número”* yo le iba a cantar el número, y me indica y me dice *“Ahí”*.

Allí hay un sistema para sacar número de atención, pero si no hay un aviso que diga *“Para ser atendido en farmacia saque número”*, no sabemos, porque yo no soy adivina y tampoco nadie de los usuarios que se encuentran allí y me fui a sacar el número y por supuesto que perdí la fila en que estaba, pero me sirvió para ir diciéndole a la gente que tenía que sacar un número para ser atendido en Farmacia, y fui anfitriona en cierto modo. Falta comunicación y también lo he dicho Presidente, que pongan un letrero de los horarios de retiro de los medicamentos de Farmacia porque es horario continuado y uno puede ir hasta las siete de la tarde y uno cree que sólo podría ir hasta las 14,00 horas, puede también ir el día Sábado, pero ¿dónde está la información de ello?, se debe ser más amigable con la entrega de la información.

El programa RAYEN ha traído serios problemas y los que más se están resintiendo con esto son los funcionarios que reciben mal trato de parte de los usuarios.

Pasando a otro tema quiero referirme a un oficio de la Dirección de Seguridad Pública de fecha 22 de julio de 2024, en donde nos da respuesta por estacionamiento del sector del Mercado Municipal y de la playa de estacionamiento de Avenida Bernardo O'Higgins y lo dice claramente **“La situación actual respecto de los antecedentes no existen señaléticas que indiquen la exclusividad del uso para los locatarios”**. Estoy leyendo el resumen, y en la playa de Estacionamiento de Avenida Bernardo O'Higgins dice: **“Al igual que en el caso anterior, no existen señaléticas que prohíba el estacionamiento al público en general”**.

Presidente, yo lo he pedido hasta el cansancio que se hagan las señaléticas, que se haga un catastro que se vea donde estamos fallando en señaléticas para mejor llevar todo lo que se refiere a tránsito vehicular en la Comuna, pero nunca se me ha

Presidente hay un problema con las recetas retenidas, en este caso el usuario a quien he andado estas dos semanas paseándome por los dos Consultorios, como estaba caído el sistema, el día lunes no entregaron los remedios, el día martes yo no podía ir a retirarlos, fui el miércoles con las personas fuimos en la mañana y también en la tarde y dicen vuelvan a tal hora y les dije respecto a que esto eran recetas retenidas y me responden *“Se aviso que era hasta las 16,00 horas”*, pero no se a quien le avisaron porque ni siquiera había ni un solo cartel, y personas con recetas retenidas, que son medicamentos que no pueden comprar afuera aunque tengan la plata, porque no tienen la receta, los han citado para el miércoles o jueves de la semana siguiente para solucionarles el problema, por lo que hay siete días de diferencia y los usuarios no pueden estar sin remedios.

Tal vez estos son imponderables que tiene el Programa RAYEN, porque no se encuentra el médico, pero son situaciones administrativas internas que debieran solucionarse porque no todos los usuarios entienden esta situación de que hay un programa que no funciona, que hay situaciones específicas, pero creo también que les falta comunicación a los Consultorios y voy a comentarles algo anecdótico, en una oportunidad yo hice la fila para los remedios e iba con varios Carnets para pedir los remedios y me dicen *“su número”* yo le iba a cantar el número, y me indica y me dice *“Ahí”*.

Allí hay un sistema para sacar número de atención, pero si no hay un aviso que diga *“Para ser atendido en farmacia saque número”*, no sabemos, porque yo no soy adivina y tampoco nadie de los usuarios que se encuentran allí y me fui a sacar el número y por supuesto que perdí la fila en que estaba, pero me sirvió para ir diciéndole a la gente que tenía que sacar un número para ser atendido en Farmacia, y fui anfitriona en cierto modo. Falta comunicación y también lo he dicho Presidente, que pongan un letrero de los horarios de retiro de los medicamentos de Farmacia porque es horario continuado y uno puede ir hasta las siete de la tarde y uno cree que sólo podría ir hasta las 14,00 horas, puede también ir el día Sábado, pero ¿dónde está la información de ello?, se debe ser más amigable con la entrega de la información.

El programa RAYEN ha traído serios problemas y los que más se están resintiendo con esto son los funcionarios que reciben mal trato de parte de los usuarios.

Pasando a otro tema quiero referirme a un oficio de la Dirección de Seguridad Pública de fecha 22 de julio de 2024, en donde nos da respuesta por estacionamiento del sector del Mercado Municipal y de la playa de estacionamiento de Avenida Bernardo O'Higgins y lo dice claramente **“La situación actual respecto de los antecedentes no existen señaléticas que indiquen la exclusividad del uso para los locatarios”**. Estoy leyendo el resumen, y en la playa de Estacionamiento de Avenida Bernardo O'Higgins dice: **“Al igual que en el caso anterior, no existen señaléticas que prohíba el estacionamiento al público en general”**.

Presidente, yo lo he pedido hasta el cansancio que se hagan las señaléticas, que se haga un catastro que se vea donde estamos fallando en señaléticas para mejor llevar todo lo que se refiere a transito vehicular en la Comuna, pero nunca se me ha

contestado, por lo que quiero dar las gracias a este experto que dice lo mismo que he dicho yo sin ser experta.

Lo otro Presidente tengo una solicitud que me pidió un vecino que lo dijera, tiene fecha 15 de Julio, en donde la Junta de Vecinos N°28 del El Trapiche, está solicitando sus buenos oficios Alcalde porque ellos solicitan ceder el camino CORA perteneciente al Departamento Tenencia de Tierras y Aguas del S.A.G. y creo que aquí hay que hacer uso de los buenos oficios para hacer los contactos con el S.A.G. para que este camino que es de uso público en el sector rural El Trapiche, en Avenida Colón con Pasaje Ruiseñor. Los vecinos adjuntaron un plano y esta solicitud tiene todos los datos necesarios para tomar una decisión que vendría a solucionar un problema de camino e iluminación, por lo que solicito si es factible, se me informe si se le dio respuesta a esta Junta de Vecinos N°28 de El Trapiche.

Pasando a otro tema, el señor Guillermo Cruz León, por Oficina de Partes, este señor es músico, interprete en corno francés, envía su curriculum, y lo menciono acá porque este joven adulto, fue alumno y fue interprete en nuestra orquesta sinfónica juvenil, tiene un tremendo curriculum de concertista y de todo lo que él ha logrado en el transcurso de su vida, estudia, es profesor, tiene responsabilidades de papa, pero es muy joven, él se ha ganado diversas becas, ha tocado en la orquesta de Cámara de la Universidad de Los Andes, en la Orquesta de Cámara de Valdivia, como músico extra, también estuvo en la Orquesta Sinfónica Nacional de Chile, en la Orquesta Sinfónica de Antofagasta, en la Orquesta Filarmónica del Teatro Municipal de Santiago, entre otras.

Se ha presentado en varias orquestas porque lo ha hecho desde muy joven, pero hoy día él tiene un último desafío, ya que recibió una invitación para ir a perfeccionarse al extranjero, en una pasantía en corno francés, técnica, repertorio, solista y extractos orquestales, el cual se desarrollara en Austria, desde el 15 de febrero al 16 de mayo de 2025 y me gustaría que esto se pueda leer en detalle después y él está solicitando apoyo Municipal, con un aporte extraordinario para poder lograr el sueño de poder tener clases con un eximio concertista que trabaja en Austria.

Yo creo que la mayor satisfacción Presidente, es que tenemos dos alumnos que también eran de la sinfónica y están haciendo una pasantía en España, y después una señorita que también fue a hacer una pasantía a Italia si es que no me equivoco y ahora este joven que es un orgullo para nosotros ya que cuando pequeño participó en nuestra Orquesta Sinfónica y que hoy día ha logrado tremendos galardones y seria un exponente nuestro en el extranjero y el ofrece tanto hacer clases o dar un concierto cuando la Municipalidad lo estime pertinente, antes o después de su viaje.

Eso es todo Presidente, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo Municipal agradece a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia y señala que con respecto al tema de todo lo que usted hace en colaboración social con adultos mayores en los distintos CESFAM en donde constata varias irregularidades y que se pueden mejorar, me parece muy bien, y pensé que usted podría comunicar a los funcionarios de la Corporación Municipal,

con la Jefatura de Salud, pero mejor les voy a pedir que vean esta parte en una Comisión o Concejo Municipal para que ellos puedan responder.

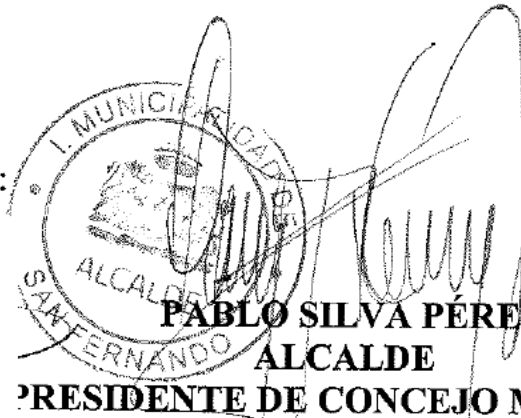
La Concejal señora Marta Cádiz Coppia solicita la palabra al señor Presidente del Concejo Municipal para señalar que lo comentamos en la mañana y yo cada vez que he tenido la oportunidad lo he conversado con la Corporación Municipal y la última vez cuando hubo un cambio de remedios lo conversé con la Directora porque se ven tan afligidos los funcionarios que están entregando remedios que se equivocaron con el usuario y me dieron los remedios de otro usuario no el que correspondía, y es por eso mismo por estar atendiendo bajo presión.

El señor Presidente del Concejo Municipal continua dando respuestas a la Concejal señora Marta Cádiz Coppia señalando que me explican que el Programa FONENDO se ocupa, pero solo cuando hay interconsultas.

En relación con el tema del camino de El Trapiche eso se está viendo, pero lo que pasa es que los vecinos quieren que esto sea rápido, pero no es tan rápido a veces poder terminar eso para darles una respuesta, pero esto pasa por Asesoría Jurídica y por distintos caminos.

Sin otro tema que tratar, el señor Presidente del Concejo Municipal, da por finalizada la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, del día martes 20 de Agosto de 2024, siendo las 18.30 horas.

Para conformidad firman:



PABLO SILVA PÉREZ
ALCALDE
PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL


JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

040920241030

JMI / jrte.